DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

1. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: FUNDACION FORMADO JUVENTUDES

SIGLA: FORJU | NIT No.: 900532280-3

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 2 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAIS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: ROLDANILLO | DIRECCIÓN: CARRERA 5 # 10 -48 BARRIO SAN NICOLÁS

TELÉFONOS: 3 1 7 2 6 4 3 3 2 7 | FAX | APARTADO AÉREO

2. ACTIVIDADES

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 EJECUTAR TODA CLASE DE PROYECTOS	2 DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES AGRICOLAS, GANADEROS
3 DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS	4 DESARROLLO Y EJECUCION DE PROYECTO PRODUCTIVOS SOSTENIBLES
5	6

3. EXPERIENCIA

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	31/12/18	$ 67.331.715
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	31/12/19	$ 18.600.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/18	$ 1.583.002.298
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE	X		2298526	15/12/18	$ 10.150.000
INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE	X		2298526	09/11/18	$ 21.700.000
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	15/08/19	$ 41.226.661
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/11/19	$ 4.240.571.229
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	30/11/19	$ 67.158.536
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	10/12/19	$ 40.000.000
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	31/12/19	$ 612.839.498
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	X		6200000	30/06/20	$ 229.843.280
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/20	$ 2.829.754.828
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE DE LA UNION, VALLE	X		2023636	23/12/20	$ 288.348.580
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/20	$ 186.000.000
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	23/12/20	$ 33.499.713
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	23/12/20	$ 36.580.296
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL	X		5543233	04/12/21	$ 79.000.000
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE DE LA UNION, VALLE	X		2023636	18/12/21	$ 339.919.746
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/21	$ 3.369.923.176
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	30/12/21	$ 3.428.962.405
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE DE LA UNION, VALLE	X		2023636	19/12/22	$ 349.900.000
FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO	X		32259457 39	24/12/22	$ 328.761.600
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/22	$ 4.465.814.946
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	30/12/22	$ 3.107.536.447
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/22	$ 1.383.486.600
MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA	X		2293118	31/12/22	$ 403.566.297
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE DE LA UNION, VALLE	X		2023636	15/12/23	$ 323.915.261
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE DE LA UNION, VALLE	X		2023636	15/12/23	$ 76.236.515
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/23	$ 7.599.571.814
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/23	$ 2.597.083.938
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3180020	30/12/23	$ 1.306.531.433
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4140707	30/12/23	$ 3.547.554.000

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	X		2 2 2 0 0 4 6	3 0 / 1 2 / 2 4	$ 4.527.075.609
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE DE CALI, VALLE	X		4 1 4 0 7 0 7	3 0 / 1 2 / 2 4	$ 4.130.810.359
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI, VALLE	X		3 1 8 0 0 2 0	3 0 / 1 2 / 2 4	$ 4.629.878.306
HOSPITAL GONZALO CONTRERAS ESE DE LA UNION, VALLE	X		2 0 2 3 6 3 6	1 2 / 1 2 / 2 4	$ 418.950.000
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	X		4 3 7 7 7 7 7	3 0 / 1 1 / 2 4	$ 1.299.000.000
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.	X		4 3 7 7 7 7 7	3 1 / 1 2 / 2 4	$ 87.982.996

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA):	NOMBRES:
BUITRAGO	CARDONA	ANGELA MARÍA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	38795115	Representante Legal [X] Apoderado [ ]	$ SIN LIMITE

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o, LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
ÁNGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA	22 DE OCTUBRE DE 2025

OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
ÁNGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA REPRESENTANTE LEGAL	ROLDANILLO, VALLE, 22 DE OCTUBRE DE 2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141186434549

(415)7707212489984(8020) 000014118643454 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 2 8 0	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FORJU

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Roldanillo 6 2 2

41. Dirección principal
CR 5 10 48 BRR SAN NICOLAS

42. Correo electrónico notificacionesforju@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 2 6 4 3 3 2 7	6 0 2 2 4 9 0 4 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 9 0 9 1 2	8 7 2 0	2 0 1 9 0 9 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-10-2025 11:07:53AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186434549

(415)7707212489984(8020) 000014118643454 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 2 8 0	3	Impuestos y Aduanas de Tulua 2 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitucion	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		9
73. Fecha	2 0 1 2 0 4 0 9	2 0 2 1 0 4 0 7
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 1 2	2 0 2 1 0 4 1 3
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 1 8 8 9	S 0 0 0 1 8 8 9
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	1 0	1 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 9 1 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186434549

(415)7707212489984(8020) 000014118643454 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 2 8 0	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 8 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 8 7 9 5 1 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BUITRAGO	CARDONA	ANGELA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186434549

(415)7707212489984(8020) 000014118643454 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 2 8 0	3	Impuestos y Aduanas de Tulua	2 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 8 7 9 5 1 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BUITRAGO	CARDONA	ANGELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 3 0 6 4 0 7 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BEDOYA	MEJIA	KATERINE	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 3 7 9 3 5 2 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TABARES	OCAMPO	LUISA	FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 0 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 3 7 8 9 4 8 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MONCADA	BETANCOURT	IVONNE	DANIELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 1 9 0 1 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARDONA	ARENAS	ORFA	DELIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 3 0 9	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141186434549

(415)7707212489984(8020) 000014118643454 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 2 8 0	3	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 1 6 7 3 4 0 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OCHOA	ALVAREZ	JUAN	PABLO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 0 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 9 1 1 2 4 8 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEREA	AVILA	KELLY	GIOVANNA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 8 0 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de Identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razon social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141186434549

(415)7707212489984(8020) 000014118643454 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 2 2 8 0	3	Impuestos y Aduanas de Tulua 2 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 4 3 9 2 5 4 6		8 7 3 4 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CALDERON	MARIN	ADRIAN	ROBINSON

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 3 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 38.795.115



Apellidos
BUITRAGO CARDONA

Nombres
ANGELA MARIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.67	F

Fecha de nacimiento — G.S.
29 ABR 1984 — O+

Lugar de nacimiento
TULUA (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
12 SEPT 2002, TULUA

Firma
Angela Mª Buitrago C

Fecha de expiración
13 ENE 2033

0133333397

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0133333983110 6<<<<<<<<<<
8404291F3301133COL38795115<<<2
BUITRAGO<CARDONA<<ANGELA<MARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
SIGLA: FORJU
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 900532280-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : ROLDANILLO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001889
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 12 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 26 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 5,571,234,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 10 46
BARRIO : BARRIO SAN NICOLAS
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76622 - ROLDANILLO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3172643327
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : notificacionesforju@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 10 46
MUNICIPIO : 76622 - ROLDANILLO
BARRIO : BARRIO SAN NICOLAS
CORREO ELECTRÓNICO : notificacionesforju@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : notificacionesforju@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 8730 - ACTIVIDADES DE ATENCION RESIDENCIAL, PARA EL CUIDADO DE PACIENTES CON RETARDO MENTAL, ENFERMEDAD MENTAL Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 09 DE ABRIL DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8733 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU).

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 06 DE AGOSTO DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA, DONDE ESTUVO INSCRITA DESDE EL 01 DE FEBRERO DE 2018, AL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA.

POR ACTA NUMERO 4 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8723 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIOS DE DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO, DONDE ESTUVO INSCRITA DESDE EL 20 DE JUNIO DE 2012, AL MUNICIPIO DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
2) FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
Actual.) FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE JULIO DE 2020 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8980 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 13 DE JULIO DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU) POR FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 08 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO POR EL COMERCIANTE O INSCRITO REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10643 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 08 DE MAYO DE 2024, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU) POR FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20190806	ASAMBLEA GENERAL	TULUA	RE01-8723	20190912
AC-4	20171201	ASAMBLEA GENERAL	ARMENIA	RE01-8723	20190912
DP-6	20200221	ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS	TULUA	RE01-8899	20200309
AC-9	20210407	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	ROLDANILLO	RE01-9219	20210413

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU; TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL PROMOVER, PROGRAMAR, PROPONER, ESTRUCTURAR, AUDITAR, DESARROLLAR, COORDINAR, DIRIGIR Y EJECUTAR TODA CLASE DE PROYECTOS DESTINADOS A BUSCAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO, DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, ARTÍSTICO, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLOGICO, SALUD Y DE LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGION DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA, DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS LOCALES NACIONALES E, INTERNACIONALES, ASI COMO TAMBIEN REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL EN CUANTO A BÚSQUEDA PARA LA SOLUCION INTEGRAL DE VIVIENDA; TAMBIÉN TENDRA COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES AGRÍCOLAS, GANADEROS, ARTESANALES, PISCÍCOLAS, DE ESPECIES MENORES, DE APICULTURA, DE FLORICULTURA, FORESTALES, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y SU COMERCIALIZACIÓN, INDUSTRIALES, DE TURISMO, AMBIENTALES, TECNOLÓGICOS, EMPRESARIALES, COMERCIALES, DE MERCADEO. ADEMÁS EL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y SU ORGANIZACION, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN Y EN GENERAL EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES QUE PROMUEVAN Y EJECUTEN POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIOECONÓMICOS. TAMBIÉN TENDRÁ COMO OBJETIVOS PRINCIPAL EL EMPRENDIMIENTO Y LA CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES GENERALES Y ESPECÍFICOS, FOMENTANDO, GESTIONANDO Y EJECUTANDO ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL AUTO SOSTENIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO AMBIENTAL. ADEMÁS PODRÁ DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD COMERCIAL QUE IMPLIQUE LA COMPRA, VENTA O ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, DISPONDRÁ DE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN, IMPLEMENTACION, DE TODA CLASE DE EVENTOS CULTURALES. 2. PROPICIAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL, ACADÉMICO Y COMERCIAL DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DEL CENTRO Y NORTE DEL VALLE DEL CAUCA, ASÍ COMO DE LAS COMUNIDADES LATINOAMERICANAS; ESTUDIANDO Y ANALIZANDO LAS NECESIDADES, INTERESES E INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD. 3. ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN FOMENTAR EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD COLOMBIANA Y LATINOAMERICANA; LOGRAR QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTE INFORMADA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, Y SERVICIOS DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDEN EN SU BIENESTAR Y DESARROLLO. 4. CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. 5. FOMENTAR E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INTEGRAL. 6. ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADAS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. 7. PODRÁ TENER RELACIONES COMERCIALES, ACADÉMICAS Y CIENTÍFICAS CON OTRAS ENTIDADES QUE ESTÁN DIRECTAMENTE RELACIONADAS. 8. PODRÁ ESTABLECER NEGOCIOS DE COMERCIO, INTERMEDIACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE CUALQUIER TIPO QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA RAZÓN DE SER DE LA ORGANIZACION. 9. PODRÁ AFILIARSE, ADSCRIBIRSE A OTRAS ASOCIACIONES O INSTITUCIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO O CON SIMILARES OBJETOS ESTABLECIDOS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR. 10. OFRECER, CONTRATAR Y PARTICIPAR EN ASESORÍAS Y OTROS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS DE CUALQUIER ÍNDOLE DEL PAIS O DEL EXTRANJERO. 11. DESARROLLARÁ PROGRAMAS PARA IMPULSAR LA CREACIÓN DE EMPRESA DE BASE SOCIAL. 12. PARTICIPARÁ, PROMOVERÁ, EJECUTARÁ Y ADMINISTRARÁ TODO TIPO DE PROGRAMAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE 13. ENFOCARA SU ACCIÓN SOCIAL AL TRABAJO CON NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ANCIANOS, HOMBRES Y MUJERES EN TODA LATINOAMÉRICA. 14. REALIZARÁ ACTIVIDADES QUE GARANTICEN LA SALUD EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, TRABAJANDO EN LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPRESARIAL EN TODO TERRITORIO NACIONAL, DESARROLLANDO CAMPAÑAS DE INVESTIGACIÓN EN TEMAS SOCIALES, CIENTÍFICOS, ECONÓMICOS, CULTURALES, ARTÍSTICOS, RECREATIVOS Y DEMÁS ASPECTOS QUE CONTEMPLEN EL DESARROLLO INTEGRAL Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. 15. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON EL PLAN DE ATENCIÓN BÁSICOS DE LOS MUNICIPIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE MUNICIPIOS Y REGIONES SALUDABLES; ASESORAMIENTO CONTINÚO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS. 16. ORGANIZAR CONCURSOS Y TODO TIPO DE EVENTOS CULTURALES, ESTABLECER PREMIOS Y ESTIMULOS A LAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES QUE POR SU LABOR SOCIAL SE HAGAN MERECEDORAS DE ELLAS. 17. FOMENTAR E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL; BUSCAR LA ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. 18. PLANEAR, DESARROLLAR, CONTRATAR Y COORDINAR AUDITORIA E INTERVENTORIAS Y OTROS PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS DE CUALQUIER ÍNDOLE DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO. 19. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES; ESTABLECER TODO TIPO DE ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO EN COLOMBIA, PARA ELLO SE PODRÁN ESTABLECER CONVENIOS Y ACCIONES QUE PERMITAN A CONSECUCION DE ESTE OBJETO, 20. PARTICIPARÁ, PROMOVERÁ, EJECUTARÁ Y ADMINISTRARA TODO TIPO DE PROGRAMAS DE MERCADEO Y PUBLICIDAD. 21. DESARROLLAR, PROMOVER, EJECUTAR CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ASÍ COMO EL MANEJO INTEGRAL DE MEDIOS; CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO. 22. APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ENCAMINADOS A DESARROLLAR ACTIVIDADES ÍNDOLE OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, INTERVENTORAS, AUDITORAS Y CONSULTORAS, CORRESPONDIENTES A ACTIVIDADES DE: CONSECUCIÓN DE RECURSO HUMANO IDÓNEO PARA LAS ACTIVIDADES DE SALUD; CULTURA, EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES Y DE INFRAESTRUCTURA, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA PESADA, INTERVENTORÍA DE OBRAS, INSTALACIONES, VENTA Y REPARACIONES DE SISTEMAS DE TELEFONÍA, SERVICIOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS ELECTRICOS Y DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO; ACTIVIDADES REFERANTES A APOYO EN CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN PROCESOS DE DESARROLLO COMUNITARIO CON CARÁCTER SOCIAL, AMBIENTAL Y/O CULTURAL; ACTIVIDADES REFERENTES A LA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROBLEMÁTICA DE ALTO RIESGO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCION DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTROPICOS; ACTIVIDADES REFERENTES A CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y ÁREAS DEL CONOCIMIENTO; SERVICIOS INTEGRALES DE OPERACIÓN LOGISTICA PARA TODO TIPO DE EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS; REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE SEMINARIOS, CONGRESOS, DIPLOMADOS Y TALLERES TEÓRICOS PRÁCTICOS. 23. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LAS ÁREAS DE SALUD HUMANA, PARTICULARMENTE EN PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DE RIESGOS E INTERVENCIONES COLECTIVAS EN LAS ÁREAS DE LA SALUD; EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DIRIGIDOS A LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y SECTORES Y/O COMUNIDADES VULNERABLES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, ENTENDIDOS COMO UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL Y COMO PARTE INTEGRAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN SALUD, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES EN SALUD Y SUS CAPACIDADES DE RESOLUCIÓN. 24. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS Y EXTRAMURALES DOMICILIARIOS DE BAJA COMPLEJIDAD; LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE LA PROFESIÓN

MEDICA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, FARMACEUTICOS DE SALUBRIDAD EN GENERAL, TRASLADO DE PACIENTES ES AMBULANCIA Y EN ESPECIAL LA ASISTENCIA MEDICA; LA IMPORTACION, COMPRA, VENTA, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS, MEDICAMENTOS Y APARATOS RELACIONADOS CON LA MEDICINA Y CON LA ASISTENCIA HOSPITALARIA Y FARMACOLÓGICA. 25. COMERCIO AL POR MENOR NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO NO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS Y BEBIDAS. 26. IMPULSAR TODA MODALIDAD DE PROGRAMA DE VIVIENDA, YA SEA VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO Y/O VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, ADQUISICION, CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, VIVIENDA RURAL, QUE SEAN ADECUADOS PARA MEJORAR EL DÉFICIT CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LOS ASOCIADOS Y ADELANTAR LOS TRAMITES TÉCNICOS, JURIDICOS, FINANCIEROS Y LEGALES Y/O CONVENIOS, CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ÉXITO DE LOS MISMOS, QUE IMPULSEN ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, TENIENDO COMO PRINCIPIO LA SOLIDARIDAD, LA AUTOGESTION, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA ACCIÓN MANCOMUNADA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. 27. IMPULSAR TODA MODALIDAD DE ASOCIATIVIDAD Y COOPERACIÓN QUE FOMENTEN, APOYEN, PROYECTEN, CAPACITEN, PROGRAMEN, EJECUTEN, ADMINISTREN, FINANCIEN PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES PARA LAS MUJERES ASOCIADAS CABEZAS DE HOGAR, PARA LOS ASOCIADOS, SUS FAMILIAS Y COMUNIDAD EN GENERAL. 28. PROCURAR LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA QUE PERMITAN MEJORAR LOS ESFUERZOS DE LA FUNDACIÓN Y SUS PROPIOS RECURSOS, PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO. 29. PROCURAR QUE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS SE VINCULEN A LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES DE VIVIENDA DE LA FUNDACIÓN. 30. IMPULSAR, REALIZAR CONTRATOS Y CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, UNIONES TEMPORALES, ETC. CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA EL OGRO DE SU OBJETIVO GENERAL Y DE SU OBJETIVOS ESPECÍFICOS COMO SON LOS DE LOGRAR EL APOYO FINANCIERO DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS. 31. IMPULSAR ESTRATEGIAS CONJUNTAS CON EL MUNICIPIO, EL DEPARTAMENTO Y LA NACIÓN Y ENTIDADES INTERNACIONALES, PARA DESARROLLAR PROGRAMAS QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. 32. PROMOVER, FOMENTAR, ADMINISTRAR, DESARROLLAR ESTUDIOS, GESTIONAR, PROGRAMAR, PROYECTAR, EJECUTAR, CAPACITAR TODA FORMA DE EMPRENDIMIENTO, ASOCIATIVIDAD, AUTO SOSTENIBILIDAD Y COOPERACION PARA LA REALIZACION DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA FUNDACIÓN. 33. PROMOVER, FOMENTAR, GESTIONAR, PROGRAMAR, ADMINISTRAR, FINANCIAR, PROYECTAR, EJECUTAR, CAPACITAR TODA FORMA DE EMPRENDIMIENTO, ASOCIATIVIDAD Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CADENAS PRODUCTIVAS DE PROYECTOS QUE DESARROLLEN LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN.

EN CUMPLIMIENTO A TALES OBJETIVOS PODRÁ EN CONSECUENCIA: 1. COMPRAR, VENDER DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA TODA DASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 2. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS DE TRABAJO EN SUS DIVERSAS MODALIDADES Y EL CONTRATO DE SEGUROS SOBRE BIENES Y PERSONAL A SU SERVIDO. 3. CELEBRAR. CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES; LA FUNDACIÓN PODRÁ CONTRIBUIR EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LOS MENORES DE EDAD, JÓVENES ESCOLARIZADOS Y NO ESCOLARIZADOS, ADULTOS MAYORES, MUJERES MENORES DE EDAD DESPROTEGIDAS Y/O MALTRATADAS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, JÓVENES DE ALTO RIESGO, POBLACION EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZOSO, MIGRANTES, DESMOVILIZADOS DEL CONFLICTO ARMADO, POBLACIÓN DESARRAIGADA Y POBLACIÓN EN GENERAL: BRINDÁNDOLES AYUDA Y A LA ASISTENCIA QUE SU CONDICIÓN REQUIERA, TALES COMO: PROGRAMAS SOCIALES PARA LA MADRE GESTASTE Y EL BEBE; EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO; RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL; TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS PARA EL EMPLEO; GENERACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS; ASESORIA PSICOSOCIAL Y MOTIVACIONAL. 4. REALIZAR PROYECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS, RECREATIVOS, PROCESOS LÚDICOS Y AFINES, MEDIO AMBIENTE, DESAYUNOS ESCOLARES; POLÍTICA DE CONVIVENCIA FAMILIAR; PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS; EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA; BRIGADAS Y CAMPAÑAS DE ESCUELAS SALUDABLES, SALUD MENTAL; ASESORÍA Y CONFORMACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CLUBES JUVENILES, TORNEOS Y OLIMPIADAS DEPORTIVAS; ESCUELAS, DE FORMACIÓN DEPORTIVA; ENTRE OTROS. 5. LA REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRAS TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DEL MEDIO RURAL Y URBANO. 6. CONSECUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIACIÓN, DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, CULTURAL, RURAL, PROTECCION AMBIENTAL Y DE VIVIENDA.

PARÁGRAFO: PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS, LA FUNDACION PODRÁ ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES; CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER INDOLE; ABRIR Y MANEJAR CUENTAS CORRIENTES; LIBRAR, NEGOCIAR Y PROTESTAR INSTRUMENTOS O TÍTULOS VALORES NEGOCIABLES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O COMODATO, CON O SIN INTERESES; REALIZAR INVERSIONES; RECIBIR DONACIONES, APORTES, CONTRIBUCIONES O CUOTAS, DE SUS AFILIADOS O DE PERSONAS E INSTITUCIONES, PRIVADAS Y OFICIALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, Y APLICAR ESTOS RECURSOS A LA OBTENCIÓN DE SUS FINES.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $50,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 12 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA	CC 38,795,115

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	BEDOYA MEJIA KATERINE	CC 1,130,640,795

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	TABARES OCAMPO LUISA FERNANDA	CC 1,113,795,526

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	MONCADA BLANCOURT IVONNE DANIELA	CC 1,113,789,480

POR ACTA NUMERO 12 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	CARDONA ARENAS ORFA DELIA	CC 31,190,103

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OCHOA ALVAREZ JUAN PABLO	CC 1,116,734,048

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 09 DE AGOSTO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10764 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE AGOSTO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	PEREA AVILA KELLY GIOVANNA	CC 29,113,466

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3-2020 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 DE junta directiva, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 9950 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA	CC 38,795,115

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

PRESIDENTE: ELECCIÓN, ESTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE DOS (02) AÑOS Y PODRÁ SER REELEGIDO, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SE REEMPLAZARA CON EL VICEPRESIDENTE QUIEN CONTARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL PRESIDENTE.

PARAGRAFO: AL VENCIMIENTO DEL PERIODO PARA EL CUAL FUE ELEGIDO EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN Y NO SE HAYA PRESENTADO NUEVA ELECCIÓN, ESTE CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

FUNCIONES: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUMPLIRÁ AS SIGUIENTES FUNCIONES: A. LLEVAR REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU; EN TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS EN QUE ACTÚA. B. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ASÍ COMO NOMBRAR MANDATARIOS Y APODERADOS. C. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS, Y PRESIDIRLAS. D. PRESIDIR LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. E. MANEJAR LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA FUNDACIÓN, EN CONJUNTO CON EL TESORERO, Y FIRMAR ASÍ MISMO LOS DOCUMENTOS. F. ELABORAR CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN Y RENTAS PARA CADA VIGENCIA, JUNTO CON EL BALANCE COMPLETO Y DETALLADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN Y EL INVENTARIO DE BIENES QUE HAYAN DE SER SOMETIDOS A LA APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. G. COORDINAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A SER EJECUTADAS POR OTROS ÓRGANOS DE LA FUNDACIÓN. H. EFECTUAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS, HACIA EL INTERIOR Y EL EXTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. I. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN FORJU; EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES EN LO QUE LA FUNDACIÓN TENGA REPRESENTACION Y DERECHO DE ACUERDO A LA LEY. J. LAS DEMÁS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA O POR LOS ESTATUTOS.

PARAGRAFO: EL PRESIDENTE CON SU SOLA FIRMA, PODRÁ COMPROMETER A LA FUNDACIÓN EN ACTOS O CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 21 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8891 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 19 DE MARZO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CALDERON MARIN ADRIAN ROBINSON	CC 94,392,546	87349-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14,879,106,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACION DILIGENCIADO POR

EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

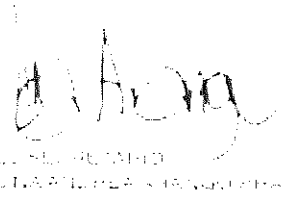
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación K995kYBwbj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DOCUMENTACIÓN TULUÁ
17 MAY 2019
CORRESPONDENCIA
DESPACHADA EN

RESOLUCIÓN NÚMERO 2019021242639301922

De fecha 15 de mayo de 2019

Por la cual se Autoriza la Calificación como Contribuyente del Régimen Tributario Especial

RAZÓN SOCIAL:	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NIT:	900532280
DIRECCION:	DG 22 10 38 BRR EL PORVENIR
CIUDAD/MUNICIPIO:	Tuluá

El(la) Jefe(a) de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 356-2 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 148 de la Ley 1819 de 2016, artículo 1.2.1.5.1.10 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 de 2016, artículo 49 del Decreto 4048 de 2008 y artículos 3 y 4 de la Resolución de Funciones No. 001154 del 12 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario las entidades consagradas en el artículo 19 del Estatuto Tributario que opten pertenecer al Régimen Tributario Especial deben presentar solicitud de Calificación junto con todos los documentos soportes y cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria No. 1625 de 2016.

Que MATALLANA BENITEZ GILBERTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía 94366252 en su calidad de Representante Legal Suplente de FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU) identificada con el NIT 900532280, con domicilio principal en la ciudad de Tuluá - Valle del Cauca, presentó Solicitud de Calificación al Régimen Tributario Especial No. 52451000567490 el día 20190326135921, para ser autorizado como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

Que el Jefe de la División de Gestión de Recaudo y Cobranzas, verificó que la entidad FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU) cumplió con los requisitos exigidos en el artículo 1.2.1.5.1.7. del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributario No. 1625 de 2016, y

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR, por el año gravable 2019, la Calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial a la entidad FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU), identificada con el NIT 900532280.

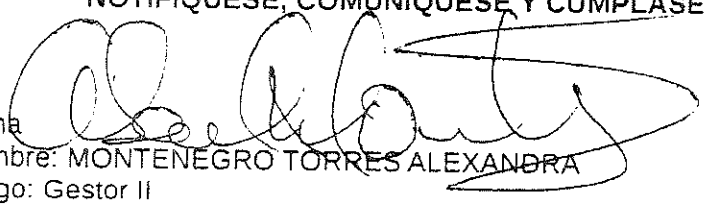
ARTÍCULO 2. NOTIFICAR por correo la presente resolución MATALLANA BENITEZ GILBERTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía 94366252 , quien actúa en calidad de Representante Legal Suplente de la entidad FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU) identificada con el NIT 900532280, a la dirección DG 22 10 38 BRR EL PORVENIR Tuluá - Valle del Cauca, en la forma prevista en el artículo 565 del Estatuto Tributario en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO 3. RECURSO. Contra el presente acto administrativo NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. COMUNICAR una vez ejecutoriada la presente resolución, por parte de la División de Gestión de Notificaciones o quien haga sus veces de la División de Gestión de Recursos Físicos a la División de Gestión de Asistencia al Cliente de la Dirección Impuestos y Aduanas de Tuluá, para que proceda con la actualización de la Responsabilidad del Registro Único Tributario – RUT de la sociedad autorizada a pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta y complementario Código 04.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firma
Nombre: MONTENEGRO TORRES ALEXANDRA
Cargo: Gestor II
Dependencia: División de Gestión de Recaudo y Cobranzas
Lugar Administrativo: Impuestos y Aduanas de Tuluá
Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Continuación de la Resolución No. 2019021242639301922 de fecha 15 de mayo de 2019

Por la cual se Autoriza la Calificación como Contribuyente del Régimen Tributario Especial

Código Acto 6393

Funcionario que proyectó
Nombre: BEDOYA SALAZAR MARIA NILSA

Funcionario que revisó
Nombre: CAMPO POSSO HECTOR FABIO

Versión 22022019
Ofimática 1407
FT-2544

DIAN

Régimen Tributario Especial

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

2544

2. Concepto 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 25441000030635

1015. No. acto administrativo: 2019021242639301922

(415)7707212469984(8020) 002544100003063 5

Datos del contribuyente

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Razón social
900532280	3	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Tulua — Cód. 21

Datos de notificación

25. Tipo de representación	Cód.	26. Tipo de documento del representante legal	27. Número de documento del representante legal
Representante Legal Suplente	19	13	94366252

28. Primer apellido representante legal	29. Segundo apellido representante legal	30. Primer nombre representante legal	31. Otros nombres representante legal
MATALLANA	BENITEZ	GILBERTO	

32. Número de Identificación Tributaria (NIT)	33. Razón social representante legal

34. Sector cooperativo	35. Tipo dirección	Cód.	36. Dirección de notificación
	Dirección informada RUT	9	DG 22 10 38 BRR EL PORVENIR

37. País	Cód.	38. Departamento	Cód.	39. Ciudad / municipio	Cód.	40. Tipo de notificación	Cód.
COLOMBIA	169	Valle del Cauca	76	Tuluá	76834	CORREO	CO

Información expediente fiscalización

41. Expediente	42. Número auto de apertura	43. Fecha	44. Número de formulario de la declaración de renta del año gravable	45. Fecha de presentación

46. Número interno de la DIAN / adhesivo de la declaración de renta del año gravable	47. Decision fiscalización	48. Periodo de exclusión

Información de la solicitud y decisión

49. Tipo de solicitud	Cód.	50. Número de solicitud	51. Fecha	52. Año gravable
Calificación	1	5245100056749O	2019 03 26	2019

53. Documento a generar (resolución o informe)	54. Código del acto
Autoriza calificaciÃ³n	6393

Información funcionario sustanciador o revisor

55. Nombres y apellidos sustanciador	56. Nombres y apellidos revisor
BEDOYA SALAZAR MARIA NILSA	CAMPO POSSO HECTOR FABIO

Información acto corregido

57. Número de acto que corrige:

Información recurso

58. Número de resolución recurrida	59. Fecha	60. Fecha de notificación de resolución recurrida	61. Tipo documento apoderado de la ESAL	62. Número de identificación del apoderado de la ESAL

63. Nombres y apellidos del apoderado de la ESAL	

Firma del funcionario competente

984. Nombre y apellidos	MONTENEGRO TORRES ALEXANDRA	991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
985. Cargo	Gestor II	992. Código de área	242
989. Dependencia	División de Gestión de Recaudo y Cobranzas	993. Establecimiento	Sede Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tulúa
990. Lugar administrativo	Impuestos y Aduanas de Tulua		

997. Fecha de expedición: 2019-05-15 16:59:5

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año: 2019

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 52451000567490

(415)7707212489984(8020) 005245100056749 0

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900532280	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Tuluá	21	DG 22 10 38 BRR EL PORVENIR	3005726069

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cod
COLOMBIA	1	Valle del Cauca	76	Tuluá	768

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
notificacionesforju@gmail.com		20120620	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8720			Gobernación

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Calificación	1	2019	www.forju.org	http://forju.org/#!/-bienvenido/

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	94366252

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
MATALLANA	BENITEZ	GILBERTO	

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cod.
Prevención del uso y consumo de s	134						

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
37753000	37753000	37753000	37753000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y TALLERES A JOVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA DROGADICCION

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
95264000	83327000

58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior	59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
0	0	0

Declaro, la compromiso que los datos aquí

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 94366252 1004. DV 2

25838611

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

997. Fecha de expedición 2019-03-26/13:59:21

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN®

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451000567490

(415)7707212489984(8020) 005245100056749 0

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421005178287	1
2	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421005178445	1
3	Copia de la escritura pública, documento privado o acta de constitución en donde conste que está legalme	25421005178491	5
4	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421005179515	5
5	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefic	25421005178570	5
6	Los estados financieros de la entidad.	25421005178950	23
7	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, en el cual figuren	25421005179207	7
8	Copia del acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección, en la que se autorice al representa	25421005179246	5
9	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421005179332	24
10	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421005179429	12
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451000567490

(415)7707212489984(8020) 005245100056749 0

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2531	100066002333210	2019 03 22	10	
2	2530	100066002434189	2019 03 25	10	
3	2530	100066002483549	2019 03 26	10	
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451000990008

(415)7707212489984(8020) 005245100099000 8

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900532280	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional	Cód	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Tulua	21	CL 8 5 82 LC B 5 BRR CENTRO	3172643327

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cod.
COLOMBIA	1	Valle del Cauca	76	Roldanillo	766

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
notificacionesforju@gmail.com		2018 02 01	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8720			Gobernación

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización del registro WEB	2	2020	http://www.forju.org	http://www.forju.org

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	1116282062

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
GARZON	VASQUEZ	PAULA	ANDREA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cod.
Prevención del uso y consumo de s	134						

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
105994000	105994000	105994000	105994000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO Y TALLERES A JOVENES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD FRENTE A LA DROGRADICCION

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
1080253000	151568000
58. Número de Formulario Declaración De Renta Año Gravable Anterior	59. Número de Radicado o Autoadhesivo Declaración de Renta Año Gravable anterior

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
11865169	0	11865169

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 124325221

1002 Tipo doc. 13 1003. No. identificación 1116282062 1004. DV 8

1005 Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006 Organización FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

997. Fecha de expedición 2020-06-26/15:25:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451000990008

(415)7707212489984(8020) 005245100099000 8

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421007817612	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421007818040	1
3	Los estados financieros de la entidad.	25421007818137	7
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421007818230	1
5	Copia de los estatutos de la entidad o Acta del máximo órgano directivo donde se indique que el objeto so	25421007818461	4
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421007818642	7
7	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421007818911	4
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451000990008

(415)7707212489984(8020) 005245100099000 8

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066003573451	2020 06 26	10	
2	2531	100066003575931	2020 06 26	7	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001206844

(415)7707212489984(8020) 005245100120684 4

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900532280	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Tuluá	21	CL 7 6 50 P 2	3172643327

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Valle del Cauca	76	Roldanillo	766

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
notificacionesforju@gmail.com		2019 09 12	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8720			Gobernaci?n

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2021	http://www.forju.org	http://www.forju.org

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	38795115

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
BUITRAGO	CARDONA	ANGELA	MARIA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Prevención del uso y consumo de su	134	Prevención del uso y consumo de su	134				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
98029000	98029000	98029000	98029000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

invertir este excedente en actividades de acompa?amiento y talleres a j?venes en condiciones de vulnerabilidad frente a la drogadicci?n, en el municipio de Rold

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
1695499000	143603000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1115601330431	91000680099760

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
4956113	0	4956113

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 115356789

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 38795115 1004. DV 8

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

997. Fecha de expedición 2021-03-23/18:42:37

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001206844

(415)7707212489984(8020) 005245100120684 4

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65 Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421008976305	3
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421008975948	2
3	Los estados financieros de la entidad.	25421008976068	6
4	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421008976108	1
5	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421008976154	1
6	Acta de Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n que indica el estado de las asignaciones perma	25421008976233	5
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001206844

(415)7707212489984(8020) 005245100120684 4

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones y asignaciones permanentes
1	2530	100066004175493	2021 03 22	10	
2	2531	100066004175533	2021 03 22	7	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año 2022

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001524648

(415)7707212489984(8020) 005245100152464 8

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900532280	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Tulua	21	CL 7 6 50 P 2	3172643327

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cod.
COLOMBIA	1	Valle del Cauca	76	Roldanillo	766

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
notificacionesforju@gmail.com		2019 09 12	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8720			Gobernaci?n

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2022	http://forju.org/	http://forju.org/

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	38795115

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
BUITRAGO	CARDONA	ANGELA	MARIA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cod.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cod.
Prevención del uso y consumo de s	134	Actividades de promoción y desarrol	108				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
257944000	257944000	257944000	257944000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

En actividades de acompa?amiento y talleres a j?venes en condiciones de vulnerabilidad frente a la drogadicci?n, en el municipio de Roldanillo y Trujillo

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
1098234000	303518000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
1116604494883	91000780774092

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
36650712	0	36650712

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres 115356789

1002. Tipo doc. 13 1003 No. Identificación 38795115 1004. DV 8

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

997. Fecha de expedición 2022-03-18/11:54:19

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001524648

(415)7707212489984(8020) 005245100152464 8

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421010650879	1
2	Memoria Econ?mica	25421010650933	2
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421010650940	1
4	Los estados financieros de la entidad.	25421010650972	1
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421010651078	1
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421010651085	1
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451001524648

(415)7707212489984(8020) 005245100152464 8

Presentación de información por envio de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (codigo)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066005025852	2022/03/18	10	
2	2531	100066005025917	2022/03/18	7	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1 Año: 2023

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 52451002016272

(415)7707212489984(8020) 005245100201627 2

Información general

Datos del solicitante

5 No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900532280	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Tulua	21	CL 7 6 50 P 2	3172643327

24. País	Cód.	16. Departamento	Cod.	17. Ciudad / Municipio	Cod
COLOMBIA	1	Valle del Cauca	76	Roldanillo	766

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
notificacionesforju@gmail.com		2019 09 12	

29. Actividad económica principal	30. Actividad economica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades economicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8720			Gobernaci?n

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electronica página web de la entidad solicitante	37. Direccion enlace electronico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2023	http://www.forju.org	http://www.forju.org

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	38795115

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
BUITRAGO	CARDONA	ANGELA	MARIA

45. NIT de la persona juridica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona juridica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47 Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cod.
Prevención del uso y consumo de s	134	Actividades de promoción y desarro	108				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
358875000	358875000	358875000	358875000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

Realizar jornadas de informaci?n y sensibilizaci?n a poblaci?n LGTBI del municipio de La Uni?n, Valle del Cauca, fomentando la doble protecci?n, la prevenci

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
4041691000	404449000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior: 1117605003710	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior: 91900000186329

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas juridicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
21696035	0	21696035

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres: 115356789

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 38795115 1004. DV 8

1005. Cód. Representación: REPRS LEGAL PRIN

1006 Organización: FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

997. Fecha de expedicion: 2023-06-23/07:08:01

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002016272

(415)7707212489984(8020) 005245100201627 2

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421013004633	1
2	Memoria Econ?mica	25421013004640	2
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421013004658	2
4	Los estados financieros de la entidad.	25421013004665	7
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421013004672	1
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421013004681	1
7	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del benefic	25421013004697	5
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002016272

(415)7707212489984(8020) 005245100201627 2

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066005938967	2023 06 23	10	
2	2531	100066005938981	2023 06 23	8	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 52451002344531

(415)7707212489984(8020) 005245100234453 1

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900532280	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Tulua	21	CR 5 10 48 BRR SAN NICOLAS	3172643327

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Valle del Cauca	76	Roldanillo	766

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
notificacionesforju@gmail.com		2019 09 12	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8720			Gobernación

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica pagina web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2024	http://www.forju.org	http://www.forju.org

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
2	13	38795115

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
BUITRAGO	CARDONA	ANGELA	MARIA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Prevención del uso y consumo de s	134	Actividades de promoción y desarro	108				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año
553595000	553595000	553595000	553595000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

INVERTIR EN UN ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE JOVENES PROVENIENTES DE 40 MUNICIPIOS PARA CONTINUAR CON LA PROMOCION Y PREV

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
4637736000	599169000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior: 1117613578260	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior: 91900143543056

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
26330809	0	26330809

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres: 115356789

1002. Tipo doc. 13 1003. No. identificación 38795115 1004 DV 8

1005. Cód. Representación REPRS LEGAL PRIN

1006. Organización FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

997. Fecha de expedición 2024-06-24/18:14:10

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002344531

(415)7707212489984(8020) 005245100234453 1

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421014552972	1
2	Memoria Económica	25421014553053	7
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421014553118	7
4	Los estados financieros de la entidad.	25421014553171	7
5	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421014553229	1
6	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421014553275	1
7	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421014553322	11
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 52451002344531

(415)7707212489984(8020) 005245100234453 1

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066006479478	2024 06 24	10	
2	2531	100066006479715	2024 06 24	8	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

1. Año: 2025

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 52451002691228

(415)7707212489984(8020) 005245100269122 8

Información general

Datos del solicitante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	11. Razón social
900532280	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional	Cód.	13. Dirección principal	15. Teléfono
Impuestos y Aduanas de Tulua	21	CR 5 10 48 BRR SAN NICOLAS	3172643327

24. País	Cód.	16. Departamento	Cód.	17. Ciudad / Municipio	Cód.
COLOMBIA	1	Valle del Cauca	76	Roldanillo	766

25. Correo electrónico	26. Número sedes o establecimientos	27. Fecha constitución de la entidad	28. Sector cooperativo
notificacionesforju@gmail.com		2019-09-12	

29. Actividad económica principal	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2	33. Entidad de vigilancia y control
9499	8720			Gobernaci?n

Datos de la solicitud

34. Tipo de solicitud	Cód.	35. Año gravable	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante	37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web
Actualización	2	2025	http://www.forju.org	http://www.forju.org

Representación legal

38. Tipo persona representante	39. Tipo de documento	40. Número documento de identificación
1	13	38795115

41. Primer apellido	42. Segundo apellido	43. Primer nombre	44. Otros nombres
BUITRAGO	CARDONA	ANGELA	MARIA

45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal	46. Razon social de la persona jurídica que ejerce la representación legal

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1	Cód.	48. Actividad meritoria 2	Cód.	49. Actividad meritoria 3	Cód.	50. Actividad meritoria 4	Cód.
Prevención del uso y consumo de s	134	Actividades de promoción y desarrol	108				

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53. aprobado para reinvertir en este año
599225000	599225000	599225000	599225000

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto

El dise?o, diagramaci?n y reproducci?n de material pedag?gico para el desarrollo de actividades de Educaci?n, Informaci?n y Comunicaci?n con el objetivo d

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.	57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
5571234000	644799000
58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior: 1117621343986	59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior: 91900299021017

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad	62. Total pagos
58575400	0	58575400

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres: 115356789

1002. Tipo doc. 13 — 1003. No. identificación 38795115 — 1004. DV 8

1005. Cód. Representación: REPRS LEGAL PRIN

1006 Organización: FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

997. Fecha de expedición: 2025-06-24/16:32:17

DIAN

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002691228

(415)7707212489984(8020) 005245100269122 8

Anexos soporte

	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificaci?n donde se indiquen los nombres e identificaci?n de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421016238625	1
2	Memoria Econ?mica	25421016238893	4
3	Un informe anual de resultados, o Informe de gesti?n para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421016238933	4
4	Los estados financieros de la entidad.	25421016238981	6
5	Certificaci?n de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421016239053	1
6	Certificaci?n del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421016239118	1
7	Acta de la Asamblea General o m?ximo ?rgano de direcci?n en el que se aprob? la reinversi?n del benefic	25421016239275	3
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud Régimen Tributario Especial

5245

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 52451002691228

(415)7707212489984(8020) 005245100269122 8

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud	69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes
1	2530	100066006996421	2025 06 24	10	
2	2531	100066006996777	2025 06 24	8	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 10:55:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	38795115
Código de Verificación	38795115251022105540

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de octubre de 2025, a las 11:06:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005322803
Código de Verificación	900532280325102211O648

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PAOLA VÉLEZ MARROQUÍN
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282950608

PIB
10:55:20

Bogotá DC. 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 38795115:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282977579

PIB
15:18:20

Bogotá DC, 22 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU identificado(a) con NIT número 9005322803:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:54:36 AM horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **38795115**
Apellidos y Nombres: **BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2025 10:56:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **38795115** y Nombre: **ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **125319508** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:57:29 horas del 22/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38795115,** Apellidos y Nombres **BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de seleccion al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el regimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"*, su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Red de Salud del Oriente

Codigo	FR-140-09
Version	01
Fecha de elaboración	11-02-2021

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES A MENORES DE EDAD

Yo Angela Maria Buitrago Cardona, identificado (a) con Cedula de ciudadania # 38795115 De Tuluá, Valle, con fecha de expedición: DIA 12 MES 09 AÑO 2002 mediante el presente escrito autorizo a la Red de Salud del Oriente E.S.E. para queconsulte mis datos en el registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali a los veintidos días del mes de Octubre de 2025

Cordialmente

AMBC

CC: 38795115

La Excelencia nos Compromete

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 38795115 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2025 02:50 PM

Código Verificación: **JDKQN7V9F8**

Válida hasta: **20/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:30:40 horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **38795115,** Apellidos y Nombres **BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RED DE SALUD DEL ORIENTE**, con NIT **805027337-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

Enlaces de Interés

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

Síganos en las redes sociales

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Red de Salud del Oriente

Código	FR-140-02
Versión	01
Fecha de elaboración	10/02/2021

SOLICITUD PARA PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS PERSONA JURIDICA

Solicitud Primera vez ( ) Solicitud de cambio ( )

Fecha: 22-Oct-2025.

Yo Angela Maria Buritago Cardona identificado con la cedula de ciudadania No 32795115 de Tuluá, Valle del Cauca, actuando como Representante Legal de Fundacion Fermanda Fernandez con NIT 900532280-3, solicito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente ES.E que efectue el pago de las acreencias a favor de la entidad que represento a traves de la Utilizacion de sistemas de transferencia electronica de fondos mediante el abono de los recursos a la cuenta que se indica a continuación:

Banco Bancolombia Ciudad donde tiene la cuenta: Roldanillo

Tipo de cuenta: Ahorros (X) Cuenta Corriente ( )

Numero de Cuenta

3	5	6	8	4	9	9	8	0	4	8	

Igualmente manifiesto en nombre de la entidad que represento, que la autorizacion contenida en esta carta permanecera vigente en forma indefinida, o hasta que el representante legal de esta entidad informe por escrito a la Tesorera de la Red de Salud del Oriente la decision de revocarla, o de modificar los datos de la cuenta o la entidad financiera aquí señaladas utilizando para este ultimo efecto, original de Certificación Bancaria expedida por el banco con una vigencia no mayor a 30 días y los Documentos anexos actualizados.

Así mismo me comprometo recoger los soportes del pago respectivo personalmente o mediante autorizacion escrita expresamente a terceras personas.

Angela Maria Buritago Cadona
Nombre y No. de Cédula 32795115

Numero telefonico de contacto: 3172643327

Correo electrónico: notificacionesfasju@gmail.com.

Documentos anexos (Primera vez y Cambio):
Certificacion Bancaria Original, Fotocopia Cédula de Ciudadanía del representante legal y Certificado de Cámara y Comercio actualizada.

Red de Salud del Oriente

Código	FR-140.08
Versión	0
Fecha de elaboración	02.2021

FORMATO DECLARACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Red de Salud del Oriente E.S.E. cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que no nos hallamos en conflicto de interés para contratar con la Red de Salud del Oriente E.S.E.

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad.

Nombre o Razón Social del Proponente: Fundacion Fernando Juventudes FOPJU

Nit: 900.532.280-3

Nombre del Representante Legal: Angela Maria Buitrago Cardona.

C.C. No. 38795115 De Tuluá, Valle del Cauca

Dirección: Cra 5 #10-48

Teléfonos: 2490463 Fax

Ciudad: Roldanillo, Valle del Cauca

FIRMA:

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Angela Maria Buitrago Cardona

Representante legal del Proponente: Fundacion Fernando Juventudes FOPJU

EL SUSCRITO DE JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la contratación del año 2024 se constató que la Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado, identificada con Nit No.805.027.337- 4, ha suscrito con la **FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU**, identificado con Nit. No. 900.532.280-3 el contrato

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 100.23.19.20240118	
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN (NIT. C.C)
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU	**NIT 900.532.280-3**
REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C.)
ANGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA	C.C. 38.795.115
OBJETO DEL CONTRATO	
ERINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4145.010.27.1.0008-2024 CON EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE SALUD	

NÚMERO DE CONTRATO	**FECHA DE EJECUCIÓN**	
CONTRATO NUMERO 100.23.19.20240118, CELEBRADO ENTRE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E S E Y LA FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES	**INICIO**	**FINALIZACIÓN**
	14-AGO-2024	**30-NOV-2024**
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($1.299.000.000) – 999,23 SMLMV 2024	

NÚMERO DE CONTRATO	**FECHA DE EJECUCIÓN**	
CONTRATO ADICIONAL No. 1	**INICIO**	**FINALIZACIÓN**
	NOV-2024	30-NOV-2024
VALOR DE LA ADICIÓN	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($193.000.000) – 148,46 SMLMV 2024, **para un total del contrato de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($1.492.000.000) – 1.147,692 SMLMV 2024**	

Powered by CamScanner

CÓDIGOS UNSPSC:
81141601 Logística 60101728 Materiales de pedagógicos para unidades temáticas

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO MEDINA PATIÑO
Jefe Asesor Oficina Jurídica
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

Anexo: N/A Copia: Archivo Archivar en TRD: 140.29.03

	Nombre completo y cargo	Firma
Proyectó:	Stephany Mendoza – Profesional Agremiada Agesoc	
Elaboró:	Asistente Jurídica – Agremiada Agesoc	
Revisó:	Leonardo Medina Patiño – Jefe Oficina Jurídica	
Los firmantes declaramos que el documento fue revisado y se encuentra acorde con las disposiciones legales vigentes, presentándose para firma.		

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO DE JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURIDICA DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

CERTIFICA:

Que revisado los archivos de la contratación del año 2024 se constató que la Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado, identificada con Nit No.805.027.337- 4, ha suscrito con la **FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU**, identificado con Nit. No. 900.532.280-3 el contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 100.23.19.20240160		
RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C.)	
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU	NIT 900.532.280-3	
REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C.)	
ANGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA	C.C. 38.795.115	
OBJETO DEL CONTRATO		
Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para fortalecer la implementación del proyecto de Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo en Salud ante situaciones de Urgencias, emergencias y desastres en Santiago de Cali BP26005462 para realizar estrategias de promoción y prevención de la salud en la comunidad del área de influencia de la Red de Salud Oriente – ESE del Distrito Especial de Santiago de Cali, ante situaciones derivadas de la temporada decembrina en desarrollo de la ejecución del contrato interadministrativo No. 4145.010.27.1.0061-2024 con el Distrito Especial de Santiago de Cali - Secretaría de Salud.		
NÚMERO DE CONTRATO	**FECHA DE EJECUCIÓN**	
CONTRATO NUMERO 100.23.19.20240160, CELEBRADO ENTRE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E. Y LA FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES	**INICIO**	**FINALIZACIÓN**
	26/12/2024	**31/12/2024**
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($87.982.996) – 67,679 SMLMV 2024	
CÓDIGOS UNSPSC:		
81141601 Logística 60101728 Materiales pedagógicos para unidades temáticas		

La presente constancia se expide a solicitud del interesado.
Dada en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

LEONARDO MEDINA PATIÑO
Jefe Asesor Oficina Jurídica
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

Anexo: N/A Copia: Archivo Archivar en TRD: 140.29.03

	Nombre completo y cargo	Firma
Proyectó:	Stephany Mendoza – Profesional Agremiada Agesoc	
Elaboró:	Asistente Jurídica – Agremiada Agesoc	
Revisó:	Leonardo Medina Patiño – Jefe Oficina Jurídica	
Los firmantes declaramos que el documento fue revisado y se encuentra acorde con las disposiciones legales vigentes, presentándose para firma		

Powered by CamScanner

LA GERENCIA
DEL HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO E.S.E.

C E R T I F I C A

Que revisada la base de datos se evidencia la suscripción de contratos durante la vigencia 2024 y con FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU con NIT. 900.532.280-3, suscritos con el Hospital Isaías Duarte Cancino E.S.E. que a continuación se relaciona:

CERTIFICA:

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C.)	
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU	NIT 900.532.280-3	
REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACIÓN (NIT, C.C.)	
ANGELA MARÍA BUITRAGO CARDONA	C.C. 38.795.115	
OBJETO DEL CONTRATO		
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE SALUD PÚBLICA EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2024. DE CONFORMIDAD AL ANEXO TÉCNICO DE CONTRATO NO. 1.22017.17-4283		
NUMERO DE CONTRATO	**FECHA DE EJECUCIÓN**	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO Y LA FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES - FORJU	INICIO	FINALIZACIÓN
	14-MAY-2024	**30-DIC-2024**
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($2.804.002.430) – 2.156.92 SMLMV 2024	
OTRO SI MODIFICATORIO No. 1	**FECHA DE EJECUCIÓN**	
OTROSÍ ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 087-2024 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO Y LA FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES - FORJU	INICIO	FINALIZACIÓN
	26-JUL-2024	**30-DIC-2024**
VALOR ADICIÓN	MIL CUATROCIENTOS DOS MILLONES UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MCTE ($1.402.001.215) – 2.156.92 SMLMV 2024.	

	PARA UN TOTAL DEL CONTRATO DE CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRES MIL SEISCUENTOS CUARENTA Y CINO PESOS MCTE ($4.206.003.645) – 3.235 SMLMV 2024

CÓDIGOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC	NOMBRE
85000000	85110000	85111500	85111500	prevención y control de enfermedades no contagiosas.
8500000	8510000	85101600	85101600	Personas de soportes de prestación de servicios de salud

Para constancia se expide a petición del interesado, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

ADRIANA ZAPATA BARRERA

Gerente

HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO E.S.E.

Proyecto y Reviso:	Angela Maria Beltrán Ruano – Abogada Oficina Jurídica

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900532280	3	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU	CARRERA 5 # 10 - 48	ROLDANILLO-VALLE	2490463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1851878572	9493222620	E	2025/10/20	2025/10/15	BANCOLOMBIA	0	$241,315,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ingret	tde	tae	td	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	ecf	ii	vsp		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU (372 Afiliados)																							$38,034,900	$5,837,400			$38,034,900	$45,640,800			$38,034,900	$3,042,700			$38,034,900	$7,604,100			$2,281,200			$30,427,200	$36,512,700		$241,315,200
Centro de Trabajo: APS MARIO CORREA (66 Afiliados)																							$95,581,600	$15,295,800			$95,581,600	$11,952,000			$94,205,550	$3,772,100			$95,581,600		$2,296,600			$94,205,550	$4,718,400		$38,034,900
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (66 Afiliados)																							$95,581,600	$15,295,800			$95,581,600	$11,952,000			$94,205,550	$3,772,100			$95,581,600		$2,296,600			$94,205,550	$4,718,400		$38,034,900
1	CC	1116132351	AMEZQUITA TORO YULIETH ALEJANDRA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
2	CC	6197948	ARANA VICTORIA WILLIAM																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
3	CC	6445084	ARANGO POSSO CARLOS EDUARDO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
4	CC	1114059271	ARANGO PIÑERES MIGUEL ANGEL																		25-14	29	$1,376,050	$220,200	ESSC18	29	$1,376,050	$172,100	CCF57	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	2.436%	$33,600	29	$1,376,050	$68,900	No	$549,900
5	CC	1114059271	ARANGO PIÑERES MIGUEL ANGEL											X							25-14	1	$47,450	$7,600	ESSC18	1	$47,450	$6,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	1	$47,450	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$13,600
6	CC	29832995	ARANZAZU ARREDONDO DIANA PATRICIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
7	CC	38903131	ARBOLEDA MUÑOZ MARLIN YOHANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
8	CC	1113618085	ARENAS BETANCOURT MARYAM TATIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
9	CC	1114451423	AREVALO VILLADA YULIE ALEXANDRA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
10	CC	1114089725	ARIAS URREGO DIANA SIRLEY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
11	CC	1114119027	BERMUDEZ JIMENEZ YESSICA ALEXANDRA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
12	CC	1006463076	BERTEL GIRALDO ELIZABETH																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
13	CC	1116725885	BETANCOURTH FLOREZ JEISSON ANDRES																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
14	CC	1114456385	BOLAÑOS ZAPATA CARLOS ALBERTO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
15	CC	31499386	CASTAÑO ORTIZ DIANA CAROLINA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
16	CC	1112764395	CASTRO OTALVARO JADE JULIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
17	CC	1020105964	CORREA ROMERO JORGE DAVID																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
18	CC	38895025	CUERVO HENAO DIANA MARIA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
19	CC	29844713	CUERVO MORALES PATRICIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
20	CC	1060587737	DURAN ECHEVERRY LUZ ANGELICA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
21	CC	1112932379	GALVIS ECHEVERRI YENNY FERNANDA	X																	23030 1	23	$1,091,350	$174,700	ESSC18	23	$1,091,350	$136,500	CCF57	23	$1,091,350	$43,700	14-11	23	$1,091,350	2.436%	$26,600	23	$1,091,350	$54,700	No	$436,200
22	CC	8736715	GARCIA GRAZZIANI GUY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
23	CC	1113594767	GARCIA RIVERO JENNY ALEJANDRA																		23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS018	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,200	No	$512,000
24	CC	1113594767	GARCIA RIVERO JENNY ALEJANDRA											X							23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS018	3	$142,350	$17,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600

25	CC	1114824053	GARCIA PERNIA YESENIA FERNANDA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
26	CC	94475282	GONZALEZ VASQUEZ JOHN ALEXANDER																	23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
27	CC	29760905	GRAJALES SANDRA BIBIANA																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
28	CC	1113787809	GUAPACHA ALMARIO LISETH PAOLA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
29	CC	1115063727	GUARIN PALACIOS DIANA CAROLINA																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
30	CC	29434461	GUERRERO OCAMPO ANGELA MARIA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
31	CC	29872968	HENAO ORTIZ AIDY MERSY																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
32	CC	29740208	HIDALGO RUIZ ASTRID DE LOS ANGELES																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
33	CC	1112906592	JARAMILLO RESTREPO SILVIA LORENA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
34	CC	1114340079	LASSO FABIAN ALBERTO																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
35	CC	5423024	LOAIZA TASCON JESUS ORLANDO																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
36	CC	1007711577	LONDOÑO GIRALDO MANUELA																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
37	CC	66723868	LONDOÑO MARIN MARIA LUZAIDA																	23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
38	CC	29816334	LOPEZ MONTOYA BEXI RUTIALIS																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
39	CC	1114483119	LOPEZ RIVERA DANIEL JOSE																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
40	CC	1113858125	LOPEZ RESTREPO LAURA SOFIA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
41	CC	1114150369	LOPEZ LONDOÑO SAMUEL																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
42	CC	1112223436	MAFLA PAZ OIRLEY SIOMAR																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
43	CC	1112780677	MARQUEZ CASTRO LINA MARCELA	X																23020 1	5	$237,250	$38,000	ESSC24	5	$237,250	$29,700	CCF57	5	$237,250	$9,500	14-11	5	$237,250	2.436	$5,800	5	$237,250	$12,000	No	$95,000
44	CC	1116726013	MARTINEZ GUTIERREZ JENNY LORENA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
45	CC	1020728780	MARTINEZ CASALLAS ROSA OFIR																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
46	CC	66722318	MELO PORTILLA YULI SANDRA															X		23030 1	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$83,100	CCF57	0	$0	$0	14-11	14	$664,300	0.000	$0	0	$0	$0	No	$189,400
47	CC	66722318	MELO PORTILLA YULI SANDRA																	23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$41,600	CCF57	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	2.436	$8,100	7	$332,150	$16,700	No	$132,900
48	CC	66722318	MELO PORTILLA YULI SANDRA															X		23030 1	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$53,400	CCF57	0	$0	$0	14-11	9	$427,050	0.000	$0	0	$0	$0	No	$121,800
49	CC	1114487076	MENESES MENESES MONICA JANESY																	23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
50	CC	1006321719	MONSALVE QUINTERO VERONICA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
51	CC	1114094357	MONTOYA OSPINA LIZETH DAYANA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
52	CC	1006360618	MORENO CARDENAS MARIA CAMILA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
53	CC	1116446087	MURCIA BETANCUR FREDY																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
54	CC	1114211037	MURILLO ZABALA LINA MARCELA																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
55	CC	1007198335	OSORIO CARDONA DARWIN ALEXIS																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
56	CC	1112881772	PACHON RAMIREZ ANGELA MILENA																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
57	CC	6525347	PATIÑO MONTOYA JOSE HUMBERTO																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
58	CC	1118257632	PEREA MORENO YURI MABEL																	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
59	CC	1118237151	PINO ROMAN JENNIFER																	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

60	CC	1007605417	PULIDO SANCHEZ PAULA ANDREA																		230201	28	$1,328,600	$212,600	EPS005	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	2.436	$32,400	28	$1,328,600	$66,500	No	$530,800
61	CC	1007605417	PULIDO SANCHEZ PAULA ANDREA											X							230201	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$11,900	CCF57	0	$0	$0	14-11	2	$94,900	0.000	$0	0	$0	$0	No	$27,100
62	CC	1074414395	QUIROGA BEJARANO LUISA FERNANDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
63	CC	6526599	RAMIREZ CASTILLO OSCAR IVAN																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
64	CC	1116440191	REYES REYES LADY DAYANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
65	CC	1006428381	RIVERA HOLGUIN CAROL ANDREA																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
66	CC	1193550576	SANABRIA DOMINGUEZ YORLADI																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
67	CC	1094883792	SIERRA ISAZA LEIDY YOANA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
68	CC	66802089	SOLIS NOHRA FERNANDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
69	CC	1115423327	TAPASCO ROJAS ANYI YAMILETH																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
70	CC	1006287660	TRIVINO PINEDA DAYANA ALEXANDRA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
71	CC	1114122813	VARGAS BOLIVAR JUAN CAMILO																		230301	30	$1,423,500	$227,600	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: APS PRADERA MALARIA (18 Afiliados)																								$31,921,000	$5,108,000			$31,921,000	$3,991,200			$31,446,500	$1,259,000			$31,921,000		$766,700		$31,446,500	$1,574,400		$12,699,300
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (18 Afiliados)																								$31,921,000	$5,108,000			$31,921,000	$3,991,200			$31,446,500	$1,259,000			$31,921,000		$766,700		$31,446,500	$1,574,400		$12,699,300
72	CC	5405660	ANGULO QUIÑONES RUBEN DAVID																			23100 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
73	CC	1113673092	ARBOLEDA PALACIOS KAREN DANIELA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
74	CC	31597235	ASPRILLA BENCE DORA ELENA											X								25-14	2	$94,900	$15,200	ESSC18	2	$94,900	$11,900	CCF57	0	$0	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$27,100
75	CC	31597235	ASPRILLA BENCE DORA ELENA																			25-14	28	$1,328,600	$212,600	ESSC18	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	2.436%	$32,400	28	$1,328,600	$66,500	No	$530,800
76	CC	1234197501	GOMEZ CARO DANIELA																			23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
77	CC	66931358	HURTADO RUIZ MARIA MAGDALENA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
78	CC	1112226226	LARRAHONDO MARTINEZ BRILLY																			25-14	27	$1,281,150	$205,000	ESSC18	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,200	No	$512,000
79	CC	1112226226	LARRAHONDO MARTINEZ BRILLY											X								25-14	3	$142,350	$22,800	ESSC18	3	$142,350	$17,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
80	CC	1112219574	MARROQUIN CORDOBA YULY ALEXANDRA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
81	CC	1112226385	MARTINEZ OJEDA VIVIAN LIZETH																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
82	CC	1112230185	MURILLO SINISTERRA DARLY DAYANA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
83	CC	1193312060	NUÑEZ ARRECHEA HELI JOHANNA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
84	CC	1143880205	ORTEGA BRAVO SERGIO ALEJANDRO																			23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
85	CC	1113693396	OTERO PULIDO JINNET																			23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
86	CC	66931364	PEREZ GONZALEZ PAULA ANDREA																			23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
87	CC	1114620260	RAMIREZ ORDOÑEZ SANTIAGO																			25-14	25	$1,186,250	$189,800	EPS037	25	$1,186,250	$148,300	CCF57	25	$1,186,250	$47,500	14-11	25	$1,186,250	2.436%	$28,900	25	$1,186,250	$59,400	No	$473,900
88	CC	1114620260	RAMIREZ ORDOÑEZ SANTIAGO											X								25-14	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$11,900	CCF57	0	$0	$0	14-11	2	$94,900	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$27,100
89	CC	1114620260	RAMIREZ ORDOÑEZ SANTIAGO											X								25-14	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
90	CC	1032497583	SEGURA GARCIA HARVEY ALEJANDRO																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
91	CC	1045737502	SERNA FERNANDEZ STIVEN EDUARDO																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
92	CC	1112227328	TOLOSA SINISTERRA LISET TATIANA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
93	CC	1112219918	TORRES CAMPO SANDRA LILIANA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
Centro de Trabajo: APS SAN RAFAEL (35 Afiliados)																								$49,546,450	$7,929,000			$49,546,450	$6,195,800			$44,156,000	$1,768,000			$49,546,450		$1,079,700		$44,156,000	$2,211,500		$19,184,000
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (35 Afiliados)																								$49,546,450	$7,929,000			$49,546,450	$6,195,800			$44,156,000	$1,768,000			$49,546,450		$1,079,700		$44,156,000	$2,211,500		$19,184,000
94	CC	1112210345	BETANCOURT FONSECA ANGIE																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
95	CC	1087198406	BLANDON CAICEDO KAREN JOHANNA																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
96	CC	66913333	CABALLERO VALENCIA LADY JOHANNA	X																		23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS018	7	$332,150	$41,600	CCF57	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	2.436%	$8,100	7	$332,150	$16,700	No	$132,900
97	CC	1113687316	CALDAS GONZALEZ LEIDY GIOVANNA																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,300,000	$65,000	No	$557,500
98	CC	1144050849	CANDELO ESTUPIÑAN ZULEY																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
99	CC	31640648	CARDENAS GRANOBLES LINA MARIA																			23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
100	CC	1130620124	DE LA CRUZ PEDREROS CAROL ANDREA																			23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
101	CC	1006204951	GAMBOA ORDOÑEZ ANDY YOSET																			25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
102	CC	94467058	GAMBOA GARCIA CARLOS ANDRES																			23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
103	CC	66970115	GARCES MARIN ALBA MARIA																			23020 1	26	$1,233,700	$197,400	ESSC18	26	$1,233,700	$154,300	CCF57	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	2.436%	$30,100	26	$1,233,700	$61,800	No	$493,000

104	CC	66920135	GARCES MARIN ALBA MARIA											X							23020 1	4	$189,800	$30,400	ESSC18	4	$189,800	$23,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	4	$189,800	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$54,200
105	CC	38469803	GARCES MOSQUERA KATIE JAQUELINE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
106	CC	1130598856	GARCIA HERRAN CLAUDIA MARCELA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
107	CC	1112223531	GIRALDO BETANCOURT YULI ESTAFANI																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
108	CC	31480066	GOMEZ SANCHEZ PAULA ANDREA																		23020 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS012	22	$1,043,900	$130,500	CCF57	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	2.436%	$25,500	22	$1,043,900	$52,300	No	$417,200
109	CC	31480066	GOMEZ SANCHEZ PAULA ANDREA																X		23020 1	8	$379,600	$60,800	EPS012	8	$379,600	$47,500	CCF57	0	$0	$0	14-11	8	$379,600	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$108,300
110	CC	1111479459	HOYOS SALAZAR JULI VANESSA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
111	CC	1007763158	MONDRAGON MINA MAIRA ALEXANDRA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
112	CC	1111661372	MORENO ESPINOZA ANGELICA MARIA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
113	CC	1192744026	MORENO CAICEDO ANGIE MILENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
114	CC	16949414	OCORO OLMEDO ALVARO ENRIQUE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
115	CC	1003152406	OCORO SANLISE YOHELY																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
116	CC	31602405	ORTIZ VALENCIA KELLY MAYZANDRA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
117	CC	1114876889	PALACIOS SANCHEZ MONICA ANDREA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
118	CC	1005828869	PERLAZA VALENCIA LUIS EDUARDO	X																	23030 1	14	$664,300	$106,300	EPS012	14	$664,300	$83,100	CCF57	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	2.436%	$16,200	14	$664,300	$33,300	No	$265,500
119	CC	1006327038	PLAZA BETANCOURTH ANGIE DAYANNA																		23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS002	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,200	No	$512,000
120	CC	1006327038	PLAZA BETANCOURTH ANGIE DAYANNA											X							23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS002	3	$142,350	$17,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
121	CC	1005671590	QUIÑONES GUERRERO LINDA JULIANA											X							23030 1	10	$474,500	$76,000	ESSC18	10	$474,500	$59,400	CCF57	0	$0	$0	14-11	10	$474,500	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$135,400
122	CC	1005671590	QUIÑONES GUERRERO LINDA JULIANA																		23030 1	20	$949,000	$151,900	ESSC18	20	$949,000	$118,700	CCF57	20	$949,000	$38,000	14-11	20	$949,000	2.436%	$23,200	20	$949,000	$47,500	No	$379,300
123	CC	31600569	QUIÑONEZ RIASCOS INDIRA MIREYA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
124	CC	1111782934	RIASCOS MOSQUERA ALEXANDRA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
125	CC	1112485972	RIVAS RODRIGUEZ SHARON BRIGGITTE											X							23030 1	26	$1,233,700	$197,400	EPS012	26	$1,233,700	$154,300	CCF57	0	$0	$0	14-11	26	$1,233,700	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$351,700
126	CC	1112485972	RIVAS RODRIGUEZ SHARON BRIGGITTE																		23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS012	4	$189,800	$23,800	CCF57	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	2.436%	$4,700	4	$189,800	$9,500	No	$76,000
127	CC	1007839035	SINISTERRA RANGUERA LUISA FERNANDA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
128	CC	1113641425	SOLIS GUARNICA JAVIER																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
129	CC	1143942484	SOLIS BALANTA LIZETH TATIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
130	CC	16755307	SUAREZ MONTOYA DIEGO JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
131	CC	66783370	TAQUINAS MESTIZO GRECY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
132	CC	1116536069	URBANO CARAGUAY DASSY JULIANA												X						23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$405,800
133	CC	66803355	VASQUEZ DOMINGUEZ ANGELICA MARIA											X							23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$405,800
Centro de Trabajo: AUXILIARES DE ENFERMERIA HIDC (81 Afiliados)																							$112,903,900	$18,067,800			$112,903,900	$14,118,100			$108,064,000	$4,327,000			$112,903,900		$2,634,400		$108,064,000	$5,412,700		$44,560,000
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (81 Afiliados)																							$112,903,900	$18,067,800			$112,903,900	$14,118,100			$108,064,000	$4,327,000			$112,903,900		$2,634,400		$108,064,000	$5,412,700		$44,560,000
134	CC	1114452211	ALVAREZ ALZATE SIRLEY CAROLINA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

135	CC	38895377	ALZATE ARREDONDO ANDREA ISABEL																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
136	CC	94289063	ALZATE PATIÑO OSCAR ANDRES																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
137	CC	1114092779	ALZATE MONCADA PAOLA ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
138	CC	1113066515	ANTURY ERAZO YUDERLY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
139	CC	1006593018	BECERRA ERAZO YRGENIS VANNESA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
140	CC	1114817041	BECERRA GOMEZ MARIA EUGENIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
141	CC	1113780432	BEDOYA ESCOBAR SALOME																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
142	CC	1112782314	BERMUDEZ MARIN MARIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
143	CC	1114210566	BERRIO GARCIA JOHANNA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
144	CC	1113041326	BETANCOURT PEREZ ESTEFANY ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
145	CC	1112497457	BOLAÑOS GIL KAREN DANIELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
146	CC	31447377	CARDENAS CORREA ANABELL																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
147	CC	1112904383	CARDONA ROMERO ANYI NATALIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
148	CC	1007954433	CARDONA GRAJALES JEISSON DAVID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
149	CC	29817217	CARDONA MORENO MARIA RUBY																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
150	CC	1112618823	CARVAJAL FACUNDO VALENTINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
151	CC	1116263794	CASTAÑO CARDONA JESSICA VANESSA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
152	CC	1112882455	CASTRO GARCIA LUISA FERNANDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
153	CC	1114826142	CERON MOLANO ALEJANDRA MARIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
154	CC	1114388626	CERON MUÑOZ MAYRA ALEJANDRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
155	CC	29740033	CESPEDES CASTRILLON GLADYS TERESA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
156	CC	1115191023	CHICANGANA CHICANGANA YENIFER ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS011	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
157	CC	29414280	CUBILLOS SUAREZ CLARA INES																X		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000	$0	0	$0	$0	No	$405,800
158	CC	1114450760	CUNDUMI CAICEDO ALBA LUCIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
159	CC	1114486960	DAZA MUÑOZ LINA MARCELA																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
160	CC	1007198485	DELGADO OSORIO BRAYAN ALEJANDRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
161	CC	66911882	ERAZO CARDONA MARGARITA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
162	CC	1114401679	ESTRADA CARDONA YENIFER TATIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
163	CC	1112228004	FLOREZ MURILLO JHAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
164	CC	1116259577	GALVIS BUENO YESENIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
165	CC	1118308343	GARCES RESTREPO ANGIE CAROLINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
166	CC	66873950	GARZON GARAY CLARA ISABEL	X	X																230301	2	$94,900	$15,200	ESSC24	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	2.436	$2,400	2	$94,900	$4,800	No	$38,100
167	CC	1116245728	GIRALDO SANCLEMENTE KATHERINE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
168	CC	29623523	GOMEZ DELGADO GLORIA PATRICIA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
169	CC	1193135765	GOMEZ ZUÑIGA MARIA DEL MAR																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

170	CC	1007757410	GOMEZ HERNANDEZ MARIANA												X						23020 1	8	$379,600	$60,800	ESSC18	8	$379,600	$47,500	CCF57	0	$0	$0	14-11	8	$379,600	0.000	$0	0	$0	$0	No	$108,300
171	CC	1007757410	GOMEZ HERNANDEZ MARIANA		X																23020 1	1	$47,450	$7,600	ESSC18	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	2.436	$1,200	1	$47,450	$2,500	No	$19,200
172	CC	29137077	GONZALEZ HERNANDEZ LUZ WAYERLY		X																25-14	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$6,000	CCF57	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	2.436	$1,200	1	$47,450	$2,500	No	$19,200
173	CC	1007386293	GRAJALES HERNANDEZ VANESA KATERINE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
174	CC	1097033512	HENAO FLOREZ CAROL DAHIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
175	CC	1116132488	HENAO LOPEZ MARIA ISABEL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
176	CC	1118260629	JARAMILLO QUISOBONY LEYLID VALENTINA																		23020 1	28	$1,328,600	$212,600	ESSC24	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	2.436	$32,400	28	$1,328,600	$66,500	No	$530,800
177	CC	1118260629	JARAMILLO QUISOBONY LEYLID VALENTINA											X							23020 1	2	$94,900	$15,200	ESSC24	2	$94,900	$11,900	CCF57	0	$0	$0	14-11	2	$94,900	0.000	$0	0	$0	$0	No	$27,100
178	CC	1114122775	JIMENEZ LINA VANESSA												X						23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000	$0	0	$0	$0	No	$405,800
179	CC	1114589431	LLOREDA RIASCOS MARGARITA MARIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
180	CC	31643374	LONDOÑO BETANCOURT CLAUDIA XIMENA		X																25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
181	CC	1116132451	LOPEZ JURADO ESTEFANY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
182	CC	1006167507	LOPEZ GOMEZ MARIA PAULA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
183	CC	1114091608	LOPEZ HERNANDEZ YEISA FERNANDA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
184	CC	1114399000	MADRID OCAMPO SANDRA MILENA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
185	CC	1061810996	MARIACA QUIGUA DANNA CAMILA																		23030 1	28	$1,328,600	$212,600	EPS005	28	$1,328,600	$166,100	CCF57	28	$1,328,600	$53,200	14-11	28	$1,328,600	2.436	$32,400	28	$1,328,600	$66,500	No	$530,800
186	CC	1061810996	MARIACA QUIGUA DANNA CAMILA											X							23030 1	2	$94,900	$15,200	EPS005	2	$94,900	$11,900	CCF57	0	$0	$0	14-11	2	$94,900	0.000	$0	0	$0	$0	No	$27,100
187	CC	6321740	VELENDEZ LIBREROS JORGE ELIECER																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
188	CC	38756619	MONTILLA MOLINA DIANA MARIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
189	CC	1112303520	MORENO CADENA ESTEFANY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
190	CC	29436200	MUÑOZ ORTIZ DIANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
191	CC	1088312887	MUÑOZ MALDONADO GINARA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
192	CC	66682678	MURILLO MARIA NANCY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
193	CC	1114840093	OLIVA GUERRERO MAYRA ALEJANDRA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
194	CC	29504517	ORDOÑEZ IBARGUEN ANGELA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
195	CC	38755541	OROZCO ROJAS LINA MARCELA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
196	CC	1113787486	OSPINA RENDON MAYRA ALEJANDRA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
197	CC	53131509	PARRA HENAO MONICA JULIETH																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
198	CC	1112767681	PINEDA QUINTERO ERIKA JOHANNA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
199	CC	1126628094	POSADA BURGOS JHON ALEXANDER																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
200	CC	1112968065	QUINTERO TRIANA ALLISON ANDREA												X						23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000	$0	0	$0	$0	No	$405,800
201	CC	1116156265	REYES HENAO CLAUDIA XIMENA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
202	CC	66667164	RODRIGUEZ ANASCO LUZ CATHERIN																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
203	CC	1112930136	RODRIGUEZ BALLESTEROS MARIA ALEJANDRA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

204	CC	1112767265	SANABRIA RODRIGUEZ DIANA MARCELA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
205	CC	1005786408	SAUCENO PEREA ANGIE VANESSA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
205	CC	38565126	SANTACRUZ PLACERES LINA MANYERLIN																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
207	CC	1005966909	SANTANDER RIOS MARIA CAMILA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
208	CC	1140416766	SERNA GOMEZ LUZ MARIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
209	CC	1118306995	TABLA CORDOBA PAOLA ANDREA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
210	CC	1006463034	URREGO MEJIA NATALIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
211	CC	1116446616	VALENCIA ARROYO NATALIA																		25-14	30	$2,725,000	$436,000	EPS037	30	$2,725,000	$340,700	CCF57	30	$2,725,000	$109,000	14-11	30	$2,725,000	2.436%	$66,400	30	$2,725,000	$136,300	No	$1,088,400
212	CC	66930076	VALENCIA LOPEZ ZULLY WERFALY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
213	CC	1113037629	VALLEJO ROJAS ISABELLA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,421,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
214	CC	1116447220	VASQUEZ MENDEZ MARIA CAMILA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
215	CC	1006227162	VILLAMIL TUSARMA JENNIFER ANDREA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
216	CC	31423346	VILLEGAS RUIZ LUZ JANET																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	MIN002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
217	CC	29786446	VINASCO MUÑOZ JULIETH MARITZA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
Centro de Trabajo: AUXILIARES ET (39 Afiliados)																							$52,005,200	$8,322,600			$52,005,200	$6,503,200			$51,103,650	$2,046,300			$52,005,200		$1,246,200		$51,103,650	$2,559,900		$20,678,200
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (39 Afiliados)																							$52,005,200	$8,322,600			$52,005,200	$6,503,200			$51,103,650	$2,046,300			$52,005,200		$1,246,200		$51,103,650	$2,559,900		$20,678,200
218	CC	1113786086	ARBOLEDA ORTIZ DIANA YULIETH																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
219	CC	1112219847	ARCE SALAZAR DIANA LORENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
220	CC	1114838745	ASPRILLA RIVAS MARIA ALEJANDRA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
221	CC	1007544690	CAMACHO PRADA LUISA FERNANDA		X																23030 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$130,500	CCF57	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	2.436%	$25,500	22	$1,043,900	$52,300	No	$417,200
222	CC	1005707157	CANAMEJOY NOREÑA EVELYN YORLEY																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
223	CC	1115077850	CASTILLO TUQUERREZ JEFREE																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
224	CC	39792740	CASTRO GARCIA NIDYA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
225	CC	1118260316	CHAVES QUIROZ GILENY																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
226	CC	31655245	CIFUENTES OBANDO SANDRA PAOLA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
227	CC	25102664	ESCOBAR ARCILA SANDRA MILENA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
228	CC	31098053	FLOREZ CASTAÑO DINA MARCELA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
229	CC	1192922234	GALINDEZ BATALLA EVELIN											X							25-14	8	$379,600	$60,800	EPS018	8	$379,600	$47,500	CCF57	0	$0	$0	14-11	8	$379,600	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$108,300
230	CC	1192922234	GALINDEZ BATALLA EVELIN																		25-14	22	$1,043,900	$167,100	EPS018	22	$1,043,900	$130,500	CCF57	22	$1,043,900	$41,800	14-11	22	$1,043,900	2.436%	$25,500	22	$1,043,900	$52,300	No	$417,200
231	CC	1113312012	GALVIS GUERRERO JACQUELINE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
232	CC	1112879063	GIRON DIANA ORLEY	X																	25-14	11	$521,950	$83,600	EPS013	11	$521,950	$65,300	CCF57	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	2.436%	$12,800	11	$521,950	$26,200	No	$208,800
233	CC	29623947	GOMEZ GOMEZ DIANA KARINA																		23100 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
234	CC	1112624655	GOMEZ MEDINA MARYURY DEL PILAR																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
235	CC	1116236856	GRANADOS ZUÑIGA DEICY YULIANA																		23030 1	27	$1,281,150	$205,000	EPS005	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,200	No	$512,000
236	CC	1116236356	GRANADOS ZUÑIGA DEICY YULIANA											X							23030 1	3	$142,350	$22,800	EPS005	3	$142,350	$17,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
237	CC	1116441522	HERRERA ARANA VIVIANA ANDREA																		23030 1	10	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
238	CC	1116262531	LAMUS SAENZ DIANA MARCELA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

Planilla Resumen

239	CC	1112966571	LUCUMI LUCUMI MARIA FERNANDA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
240	CC	1114118680	MADRID JIMENEZ ROBINSON		X																230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS010	27	$1,281,150	$160,200	CCF57	27	$1,281,150	$51,300	14-11	27	$1,281,150	2.436%	$31,300	27	$1,281,150	$64,700	No	$512,000
241	CC	1114118680	MADRID JIMENEZ ROBINSON											X							230301	3	$142,350	$22,800	EPS010	3	$142,350	$17,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
242	CC	1112105320	MANZANO BUENO INGRID JOHANNA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
243	CC	1112770302	MONTOYA HIGUITA PAULA ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
244	CC	1193218376	MURILLO JURADO YENNIFER YURLEY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
245	CC	1116248875	PLAZA BENITEZ DEICY ALEJANDRA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
246	CC	29543441	QUINTERO ALEJANDRA MARIA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
247	CC	29448885	RAMIREZ MOSQUERA CLARA ELENA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
248	CC	1144136485	REINOSA ZUÑIGA NATHALY																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
249	CC	1006315101	RIVAS PEREA JESSICA																		230301	26	$1,233,700	$197,400	ESSC24	26	$1,233,700	$154,300	CCF57	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	2.436%	$30,100	26	$1,233,700	$61,800	No	$493,000
250	CC	1006315101	RIVAS PEREA JESSICA											X							230301	4	$189,800	$30,400	ESSC24	4	$189,800	$23,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	4	$189,800	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$54,200
251	CC	1006463963	RODRIGUEZ REYES LAURA VANESSA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
252	CC	1111759245	RODRIGUEZ TOVAR LUZ YADIRA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
253	CC	1112480266	SALINAS CUERO JESSICA PAOLA	X																	230301	7	$332,150	$53,200	EPS018	7	$332,150	$41,600	CCF57	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	2.436%	$8,100	7	$332,150	$16,700	No	$132,900
254	CC	1113066509	SERRATO INSUASTI KAREN YULIANA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
255	CC	1006247782	TABARES TORRES TATIANA		X																230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
256	CC	1114338212	TORO FLOR GABRIELA		X																230301	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$35,600	CCF57	6	$284,700	$11,400	14-11	6	$284,700	2.436%	$7,000	6	$284,700	$14,300	No	$113,900
257	CC	1193515279	VEGA MARULANDA JESUS ESTIVEN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
258	CC	1007503573	VELEZ LLANOS LISETH DAIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
259	CC	29306982	VELEZ ESPINOSA OLGA LUCIA																		230301	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$172,100	CCF57	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	2.436%	$33,600	29	$1,376,050	$68,900	No	$549,900
260	CC	29306982	VELEZ ESPINOSA OLGA LUCIA											X							230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$6,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	1	$47,450	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$13,600
261	CC	1115184388	VELEZ ESPONDA YENI TATIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: AUXILIARES TYP (29 Afiliados)																							$31,744,050	$5,080,100			$31,744,050	$3,970,000			$29,229,200	$1,170,400			$31,744,050		$713,300		$29,229,200	$1,464,500		$12,398,300
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (29 Afiliados)																							$31,744,050	$5,080,100			$31,744,050	$3,970,000			$29,229,200	$1,170,400			$31,744,050		$713,300		$29,229,200	$1,464,500		$12,398,300
262	CC	1116241141	BETANCUR FLOREZ KAROL MICHELL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
263	CC	1113039507	CASANOVA TORO MONICA STEPHANIA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
264	CC	31424992	CASTRO CANO MONICA LILIANA	X																	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$154,300	CCF57	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	2.436%	$30,100	26	$1,233,700	$61,800	No	$493,000
265	CC	31424992	CASTRO CANO MONICA LILIANA											X							230301	3	$142,350	$22,800	EPS037	3	$142,350	$17,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
266	CC	1006337947	CHAVEZ CRUZ YENIFER ALEJANDRA	X																	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	2.436%	$2,400	2	$94,900	$4,800	No	$38,100
267	CC	1007502185	CORTES VALENCIA NATALIA																		230301	14	$664,300	$106,300	ESSC24	14	$664,300	$83,100	CCF57	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	2.436%	$16,200	14	$664,300	$33,300	No	$265,500
268	CC	1007502185	CORTES VALENCIA NATALIA											X							230301	16	$759,200	$121,500	ESSC24	16	$759,200	$94,900	CCF57	0	$0	$0	14-11	16	$759,200	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$216,400
269	CC	1116435867	CUERVO CALLEJAS CINDY LORENA		X																230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$77,200	CCF57	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	2.436%	$15,100	13	$616,850	$31,000	No	$246,700
270	CC	66659229	DIAZ MANYOMA NELCY AMPARO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
271	CC	1112129982	ESCOBAR FIGUEROA MELISSA		X																230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$77,200	CCF57	13	$616,850	$24,700	14-11	13	$616,850	2.436%	$15,100	13	$616,850	$31,000	No	$246,700
272	CC	29138303	FRANCO ESPINOSA ALEJANDRA MARIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
273	CC	31330057	GALLEGO CASTRILLON RUTH MARINA		X																25-14	9	$427,050	$68,400	EPS037	9	$427,050	$53,400	CCF57	9	$427,050	$17,100	14-11	9	$427,050	2.436%	$10,500	9	$427,050	$21,500	No	$170,900
274	CC	29901925	GARCIA GONZALEZ LINA MARIA		X																230301	8	$379,600	$60,800	EPS041	8	$379,600	$47,500	CCF57	8	$379,600	$15,200	14-11	8	$379,600	2.436%	$9,300	8	$379,600	$19,000	No	$151,800
275	CC	1112301422	LONDOÑO VEGA JOSE HERIBERTO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
276	CC	1006317040	LONDOÑO GARCIA VIVIANA LIZETH																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
277	CC	1114879169	LOPEZ CHAPEÑO YUDI		X																230301	7	$332,150	$53,200	EPS018	7	$332,150	$41,600	CCF57	7	$332,150	$13,300	14-11	7	$332,150	2.436%	$8,100	7	$332,150	$16,700	No	$132,900
278	CC	1113593982	LOTERO HENAO LEIDY TATIANA	X	X																230201	2	$94,900	$15,200	EPS037	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	2.436%	$2,400	2	$94,900	$4,800	No	$38,100
279	CC	1113042178	MARQUEZ BENITEZ LIZETH FERNANDA	X																	230201	29	$1,376,050	$220,200	EPS018	29	$1,376,050	$172,100	CCF57	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	2.436%	$33,600	29	$1,376,050	$68,900	No	$549,900
280	CC	1037621509	MARTINEZ ARRIAGA KELY JOHANNA	X																	231001	29	$1,376,050	$220,200	EPS037	29	$1,376,050	$172,100	CCF57	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	2.436%	$33,600	29	$1,376,050	$68,900	No	$549,900
281	CC	1112965986	MOLINA ROJAS SARA CECILIA																		230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS041	26	$1,233,700	$154,300	CCF57	26	$1,233,700	$49,400	14-11	26	$1,233,700	2.436%	$30,100	26	$1,233,700	$61,800	No	$493,000
282	CC	1112965986	MOLINA ROJAS SARA CECILIA											X							230301	3	$142,350	$22,800	EPS041	3	$142,350	$17,800	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$142,350	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$40,600
283	CC	1112965986	MOLINA ROJAS SARA CECILIA											X							230301	1	$47,450	$7,600	EPS041	1	$47,450	$6,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	1	$47,450	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$13,600
284	CC	1114450972	PERDOMO PLAZA YULY ANDREA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
285	CC	1112390340	PEREA CORREA KAROL YULIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
286	CC	1112931920	QUICENO LASERNA MARIA ISABEL	X																	230201	29	$1,376,050	$220,200	EPS041	29	$1,376,050	$172,100	CCF57	29	$1,376,050	$55,100	14-11	29	$1,376,050	2.436%	$33,600	29	$1,376,050	$68,900	No	$549,900
287	CC	1113674353	RINCON HERNANDEZ ERIKA JOHANNA											X							230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$405,800
288	CC	1114212663	ROJAS OROZCO RAQUEL SOFIA		X																230201	17	$806,650	$129,100	EPS037	17	$806,650	$100,900	CCF57	17	$806,650	$32,300	14-11	17	$806,650	2.436%	$19,700	17	$806,650	$40,400	No	$322,400
289	CC	1002859091	ROSERO NOSCUE SHIRLY XIMENA	X																	230301	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$11,900	CCF57	2	$94,900	$3,800	14-11	2	$94,900	2.436%	$2,400	2	$94,900	$4,800	No	$38,100
290	CC	1114058701	TREJOS OSPINA ZHARICK																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
291	CC	1116156164	VALENCIA ESTACIO LADY JOHANNA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
292	CC	1114392304	VALLEJO URIBE AURA CRISTINA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
293	CC	1004106261	VILLALBA IDARRAGA MARIA DEL CARMEN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
294	CC	1113520885	YARPAZ SOLARTE YINA MARCELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800

Centro de Trabajo: ENFERMERAS ET (10 Afiliados)							$24,783,467	$3,965,600			$24,783,467	$3,098,400			$24,783,467	$992,000			$24,783,467		$604,400		$24,783,467	$1,240,000		$9,900,400
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (10 Afiliados)							$24,783,467	$3,965,600			$24,783,467	$3,098,400			$24,783,467	$992,000			$24,783,467		$604,400		$24,783,467	$1,240,000		$9,900,400
295	CC	1118102377	ALEGRIA RAMOS LINA MARIA		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS012	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
296	CC	1113792729	ARBOLEDA GARCIA LAURA MARCELA		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
297	CC	1097035110	CASTAÑEDA QUIROZ JENIFER	X	23030 1	5	$499,667	$80,000	EPS037	5	$499,667	$67,500	CCF57	5	$499,667	$20,000	14-11	5	$499,667	2.436	$12,200	5	$499,667	$25,000	No	$199,700
298	CC	1023017324	CASTAÑO GONZALEZ LUISA FERNANDA		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
299	CC	1115074999	GALINDO MOLINA LIZETH		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
300	CC	1144086073	GONZALEZ GARCES JULIA MARIA		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
301	CC	1235138022	PALOMINO VALENCIA ADRIANA PAOLA		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
302	CC	1112103122	ROJAS TREJOS JANY YULIETH		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
303	CC	31433935	SANCHEZ LONDOÑO DIANA MARIA	X	25-14	3	$299,800	$48,000	EPS037	3	$299,800	$37,500	CCF57	3	$299,800	$12,000	14-11	3	$299,800	2.436	$7,400	3	$299,800	$15,000	No	$119,900
304	CC	1116437089	VELASQUEZ LAVERDE MARYILEANA		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
Centro de Trabajo: OFICINA (2 Afiliados)							$2,847,000	$455,700			$2,847,000	$356,000			$1,945,450	$77,900			$2,847,000		$10,300		$1,945,450	$97,500		$997,400
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (2 Afiliados)							$2,847,000	$455,700			$2,847,000	$356,000			$1,945,450	$77,900			$2,847,000		$10,300		$1,945,450	$97,500		$997,400
305	CC	38795115	BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522	$7,500	30	$1,423,500	$71,300	No	$541,600
306	CC	1113789480	MONCADA BETANCOURT IVONNE DANIELA		23030 1	11	$521,950	$83,600	ESSC24	11	$521,950	$65,300	CCF57	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	0.522	$2,800	11	$521,950	$26,200	No	$198,800
307	CC	1113789480	MONCADA BETANCOURT IVONNE DANIELA	X	23030 1	19	$901,550	$144,300	ESSC24	19	$901,550	$112,700	CCF57	0	$0	$0	14-11	19	$901,550	0.000	$0	0	$0	$0	No	$257,000
Centro de Trabajo: PAPSIVI (6 Afiliados)							$17,988,000	$2,878,200			$17,988,000	$2,248,800			$17,988,000	$720,000			$17,988,000		$438,600		$17,988,000	$900,000		$7,185,600
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (6 Afiliados)							$17,988,000	$2,878,200			$17,988,000	$2,248,800			$17,988,000	$720,000			$17,988,000		$438,600		$17,988,000	$900,000		$7,185,600
308	CC	1007696820	ESCOBAR SALCEDO MARIA DEL MAR		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
309	CC	1192793832	MANQUILLO MONSALVE KATHERIN JHOANA		23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
310	CC	14797649	ORDOÑEZ GARCES JOHN JAIRO		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
311	CC	1112299085	OSPINA HENAO ANYELA		23100 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
312	CC	1112103546	OVALLE DIAZ NATALIA		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
313	CC	1005098644	WALTEROS SALCEDO CAREN DAYANA		23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
Centro de Trabajo: PSICOLOGOS (33 Afiliados)							$98,800,757	$15,808,900			$98,800,757	$12,351,800			$98,534,267	$3,944,000			$98,800,757		$2,402,500		$98,534,267	$4,930,000		$39,437,200
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (33 Afiliados)							$98,800,757	$15,808,900			$98,800,757	$12,351,800			$98,534,267	$3,944,000			$98,800,757		$2,402,500		$98,534,267	$4,930,000		$39,437,200

314	CC	1115195394	ALVAREZ PAZ RAQUEL																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
315	CC	1006247611	ARROYAVE SOTO ARANTZA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
316	CC	1116723659	BEDOYA ACOSTA GUSTAVO ADOLFO																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS041	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
317	CC	1114400664	BUITRAGO ALZATE MARIA FERNANDA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
318	CC	1192891543	CAICEDO VARGAS VALENTINA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
319	CC	1144196591	DELGADO MORALES JESSICA ALEJANDRA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
320	CC	1114212259	DUQUE LONDOÑO LAURA CAMILA																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
321	CC	1112758250	GIRALDO CRISTHIAN FERNANDO																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS005	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
322	CC	1193229471	GIRALDO RAMIREZ NAYELY ALEXANDRA																		25-14	27	$2,698,200	$431,800	EPS002	27	$2,698,200	$337,300	CCF57	27	$2,698,200	$108,000	14-11	27	$2,698,200	2.436%	$65,800	27	$2,698,200	$135,000	No	$1,077,900
323	CC	1193229471	GIRALDO RAMIREZ NAYELY ALEXANDRA											X							25-14	3	$199,867	$32,000	EPS002	3	$199,867	$25,000	CCF57	0	$0	$0	14-11	3	$199,867	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$57,000
324	CC	1114400089	GIRALDO SILVA TATIANA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
325	CC	1114837506	GRAJALES ARCE JOSELIN																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
326	CC	29543307	GUEVARA COLORADO LUZ YANETH																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	ESSC62	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
327	CC	1107517810	IDROBO GUZMAN SALLY ALEXANDRA																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
328	CC	1005239648	LARGO ACEVEDO ANGELICA TATIANA																		23100 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
329	CC	1107530190	LARGO SOSA DARSSY LISETH											X							23020 1	1	$66,623	$10,700	EPS037	1	$66,623	$8,400	CCF57	0	$0	$0	14-11	1	$66,623	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$19,100
330	CC	1107530190	LARGO SOSA DARSSY LISETH																		23020 1	29	$2,898,067	$463,700	EPS037	29	$2,898,067	$362,300	CCF57	29	$2,898,067	$116,000	14-11	29	$2,898,067	2.436%	$70,600	29	$2,898,067	$145,000	No	$1,157,600
331	CC	1112968155	LOPEZ REYES DANIELA ISABEL																		23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
332	CC	1116439539	MONTES RESTREPO BEATRIZ ELENA																		23020 1	30	$2,998,000	$479,700	ESSC18	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
333	CC	1114063840	MONTES GOMEZ ESTHEFANIA																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
334	CC	38757363	OSPINA QUINTERO YULIANA ANDREA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
335	CC	66754000	PRADO BEDOYA DIANA ALEXANDRA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
336	CC	1114736851	PULIDO CAÑAR LEYDI CLAUDETH																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	ESSC24	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
337	CC	31710490	RANGEL AMELINES MAIRA ALEJANDRA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
338	CC	14571202	RIVERA MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO																		23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
339	CC	1006211450	RODRIGUEZ VIERA LAURA JIMENA																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
340	CC	1116262905	RODRIGUEZ TORRES LEIDY LAURA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
341	CC	1151955722	SANCHEZ MEJIA ESTEFANIA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS002	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
342	CC	1113674758	SANTIAGO AMORTEGUI GERMAN ALEXIS																		23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
343	CC	29689203	SERNA FRANCO SHIRLEY ANDREA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
344	CC	1112103905	TABARES MATERON VALENTINA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS018	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
345	CC	29701784	VALDERRAMA REYES DALIS																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
346	CC	1007550010	VANEGAS LARGO NATALIA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
347	CC	66683932	VELASQUEZ ESCOBAR ANA MILENA																		23030 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
348	CC	1143855947	VELASQUEZ CORDOBA YESICA LORENA																		25-14	30	$2,998,000	$479,700	EPS010	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436%	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600

Centro de Trabajo: RED ORIENTE (52 Afiliados)							$87,720,834	$14,036,400			$87,720,834	$10,966,700			$87,720,834	$3,510,400			$87,720,834		$2,139,500		$87,720,834	$4,389,300		$35,042,300
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (52 Afiliados)							$87,720,834	$14,036,400			$87,720,834	$10,966,700			$87,720,834	$3,510,400			$87,720,834		$2,139,500		$87,720,834	$4,389,300		$35,042,300
349	CC	1143953190	AMU MOLINA GLORIA ANDREA		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
350	CC	25619372	ANGULO CAICEDO YENNY YOHANA		23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
351	CC	1107512387	ARENAS BEDOYA DIANA MARCELA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
352	CC	1107096588	BETANCOURT JORDAN JUAN DAVID		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
353	CC	35546620	BONILLA RIVAS MARIA SELENNY		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
354	CC	38552899	BONILLA PARRA SANDRA PATRICIA		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$187,500	CCF57	30	$1,500,000	$60,000	14-11	30	$1,500,000	2.436	$36,600	30	$1,500,000	$75,000	No	$599,100
355	CC	38611232	BURBANO GOMOJOA LIDA YOVANA		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
356	CC	1144190476	BUSTAMANTE CATOLICO TATIANA		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
357	CC	1143870546	CABALLERO LOZANO YINA MARCELA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	ESSC18	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
358	CC	1151970413	CAMILO LARRAHONDO DANIELA		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
359	CC	1130643627	CAMPAZ FLOR GRISED YALIANI		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
360	CC	1107528484	CARABALI PEÑA CAMILA ANDREA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
361	CC	1111659292	CARDENAS PULGARIN CRISTIAN CAMILO		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
367	CC	1144132936	CARDONA TORRES NICOLAS		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
363	CC	1087806337	CASIERRA AGUDELO LIDIA VICTORIA		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
364	CC	1143837727	DEL CASTILLO DORADO ANGELA MARIA		25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
365	CC	38557666	DELGADO TOBAR CAROLINA		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
366	CC	1143861192	ERAZO GUALTEROS DIANA MARCELA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
367	CC	1113536841	ESCOBAR HERRERA LAURA ISABEL		23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
368	CC	1144038917	GIRALDO GONZALEZ SILVIA DANIELA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
369	CC	1006009872	GOMEZ LOPEZ ANNCHERLY JIHRE		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
370	CC	1151946132	GUTIERREZ ACOSTA STEPHANNY ALEXANDRA		23100 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
371	CC	1109116714	GUZMAN JIMENEZ INGRID TATIANA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
372	CC	1130645507	HENAO ALVAREZ YULY ESTELLA		25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
373	CC	1151958929	LOPEZ CASTILLO ANA MARIA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
374	CC	1143838348	LUGO CASILIMAS WILLSON	X	23030 1	2	$133,334	$21,400	EPS010	2	$133,334	$16,700	CCF57	2	$133,334	$5,400	14-11	2	$133,334	2.436	$3,300	2	$133,334	$6,800	No	$53,600
375	CC	1144190273	MAMBAGUE MAÑUNGA ANA YIBE		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
376	CC	1077449027	MENDOZA CORDOBA YIRLESSA		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS010	30	$2,500,000	$312,500	CCF57	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	2.436	$60,900	30	$2,500,000	$125,000	No	$998,400
377	CC	1061198346	MINA HURTADO MARIA FERNANDA		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC62	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
378	CC	1130678487	MONTOYA PINO CIELO ROCIO		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
379	CC	29505590	MOSQUERA HURTADO YALILA		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
380	CC	1107071700	MURILLO BARCO ELENA		23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800

381	CC	1193407533	MURILLO BASTIDAS MONICA ALEJANDRA	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
382	CC	1107059177	OBREGON MONTAÑO MARIZULY	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC18	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
383	CC	1144203099	OLAVE DELGADO CAROLINA	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
384	CC	1003914783	OLAYA MOSQUERA DIANA PAOLA	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
385	CC	1005705825	PALACIOS PALACIOS ELIZABETH	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
386	CC	1000395976	PALACIOS PALACIOS ESTEFANI	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
387	CC	1143941798	PRECIADO PALACIOS MONICA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
388	CC	1006559788	QUESADA VELANDIA LISBETH	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
389	CC	1144133260	QUIÑONES QUIÑONES KAREHT YULIE	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
390	CC	1005965453	RAMIREZ LAINEZ BRENDA JULEY	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
391	CC	67022841	RIASCOS CASTRO INGRID PILAR	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
392	CC	1144190306	TAMAYO VARGAS BRIGITTE XIOMARA	23020 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS018	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
393	CC	1007689894	TORRES GARCIA DIANA CAROLINA	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
394	CC	1143866622	URBANO CASTAÑEDA LIZETH	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS012	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
395	CC	1107068219	VALENCIA FERRIN GUSTAVO ADOLFO	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
396	CC	1113694955	VASQUEZ GARCIA PAOLA ANDREA	23030 1	30	$2,000,000	$320,000	EPS002	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
397	CC	1234192691	VELEZ SANCHEZ VIVIANA	23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS012	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
398	CC	1006201594	VILLEGAS MONTAÑO BRENDA CRISTINA	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
399	CC	1143982493	ZAPATA RESTREPO LINA JULIETH	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS018	30	$1,423,500	$178,000	CCF57	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	2.436	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
400	CC	1062335233	ZAPATA SILVA PAULA ANDREA	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS010	30	$2,000,000	$250,000	CCF57	30	$2,000,000	$80,000	14-11	30	$2,000,000	2.436	$48,800	30	$2,000,000	$100,000	No	$798,800
Centro de Trabajo: SALUD LABORAL (1 Afiliados)						$2,998,000	$479,700			$2,998,000	$374,800			$2,998,000	$120,000			$2,998,000		$73,100		$2,998,000	$150,000		$1,197,600
Ciudad: ROLDANILLO Depto: VALLE (1 Afiliados)						$2,998,000	$479,700			$2,998,000	$374,800			$2,998,000	$120,000			$2,998,000		$73,100		$2,998,000	$150,000		$1,197,600
401	CC	1116723285	OCHOA ALVAREZ SANDRA MARCELA	23020 1	30	$2,998,000	$479,700	EPS037	30	$2,998,000	$374,800	CCF57	30	$2,998,000	$120,000	14-11	30	$2,998,000	2.436	$73,100	30	$2,998,000	$150,000	No	$1,197,600
Total	**Afiliados(372)**					$608,840,258	$97,427,800			$608,840,258	$76,126,800			$592,174,918	$23,707,100			$608,840,258		$14,405,300		$592,174,918	$29,649,200		$241,315,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900532280	3	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU	CARRERA 5 # 10 - 48	ROLDANILLO-VALLE	2490463	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1851878572	9493222620	E	2025/10/20	2025/10/15	BANCOLOMBIA	0	$241,315,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				372	$97,427,800	$0	$0	$97,427,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	13	$3,642,000	$0	$0	$3,642,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	75	$19,752,800	$0	$0	$19,752,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	223	$58,170,000	$0	$0	$58,170,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	61	$15,863,000	$0	$0	$15,863,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				372	$14,405,300	$0	$0	$14,405,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	372	$14,405,300	$0	$0	$14,405,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				372	$23,707,100	$0	$0	$23,707,100
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	372	$23,707,100	$0	$0	$23,707,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 12)				372	$76,126,800	$0	$0	$76,126,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	$1,798,800	$0	$0	$1,798,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	14	$2,954,000	$0	$0	$2,954,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	4	$712,000	$0	$0	$712,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	24	$4,154,500	$0	$0	$4,154,500
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	36	$6,511,100	$0	$0	$6,511,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	27	$6,483,200	$0	$0	$6,483,200
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	4	$712,000	$0	$0	$712,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	121	$25,718,700	$0	$0	$25,718,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	27	$4,362,300	$0	$0	$4,362,300
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	65	$13,279,000	$0	$0	$13,279,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	15	$3,123,100	$0	$0	$3,123,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	26	$6,318,100	$0	$0	$6,318,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				372	$17,793,400	$0	$0	$17,793,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	372	$17,793,400	$0	$0	$17,793,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				372	$11,854,800	$0	$0	$11,854,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	372	$11,854,800	$0	$0	$11,854,800
TOTAL				372	$241,315,200	$0	$0	$241,315,200

FORJU
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES
NIT 900.532.280-3

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU NIT. 900.532.280 – 3, bajo la gravedad de juramento nos permitimos certificar:

1. Que la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU desde su creación y hasta el momento, ha cancelado oportuna y adecuadamente las obligaciones laborales y los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar.

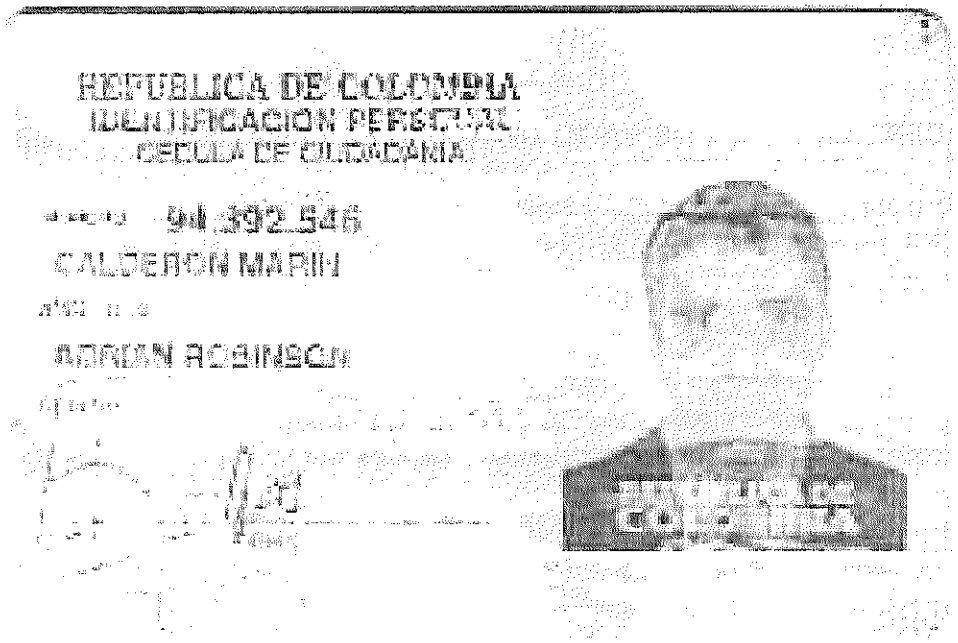
2. A la fecha la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU se encuentra paz y salvo por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

La presente certificación se firma en Roldanillo Valle del Cauca a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025

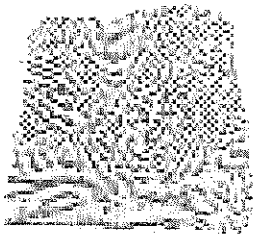
Atentamente

ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Representante Legal
C.C. 38.795.115

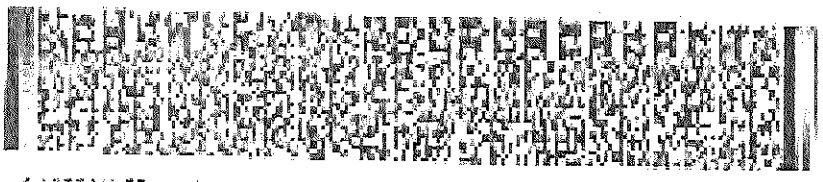
ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN
Revisor Fiscal
C.C. 94.392.546 Tuluá - Valle
T.P 87349 - T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUIP 94.392.546
CALDERON MARIN
NOMBRES
ADRIAN ROBINSON
APELLIDOS
FIRMA

SE EXPIDE UNICAMENTE PARA TRAMITES DE LA FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU

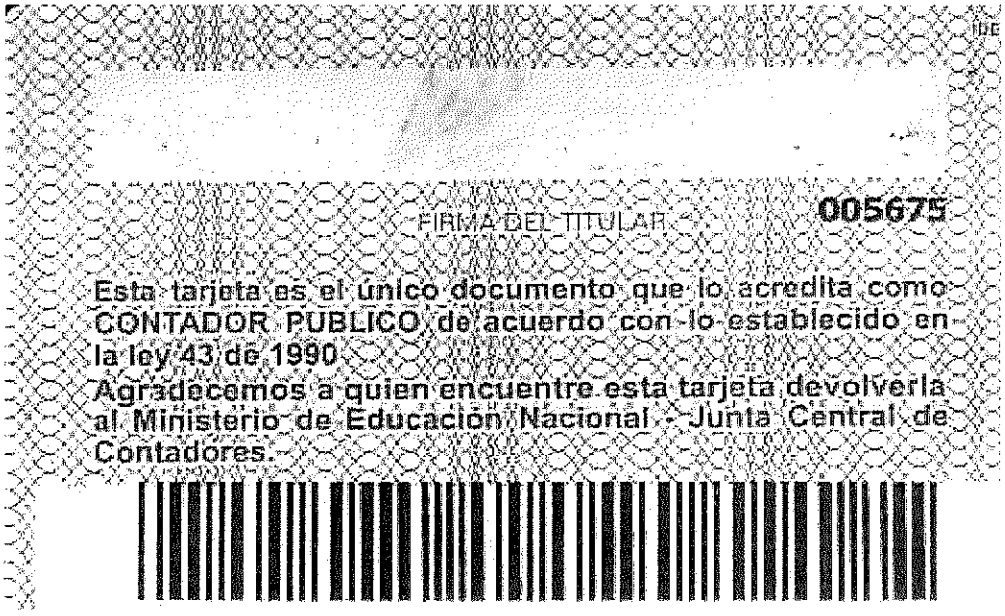


FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO 29-DIC-1976
TULUA
VALLE
ESTATURA G.S. RH SEXO
1.77 O+ M
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
21-ENE-1997 TULUA
REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL





LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE PARA
LA FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3F4AB23E8F182AA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 94392546 de TULUA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 87349-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Fecha de Generación del documento: 27 de diciembre de 2024

Empresa: FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES - FORJU

Identificación de la empresa: 900532280

Contrato ARL: 094795239

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA

Fecha de Elaboración: 27/12/2024

Fecha de prestación del servicio: 27/12/2024

Persona que modificó: GILBERTO MATALLANA BENITEZ

Fecha de última modificación: 27/12/2024

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	GILBERTO MATALLANA BENITEZ	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico

© 2024. SURA. Todos los derechos

* [illegible] es un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones que [illegible] de la actualidad [illegible] por [illegible] y [illegible] no son obligatorias.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúo la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

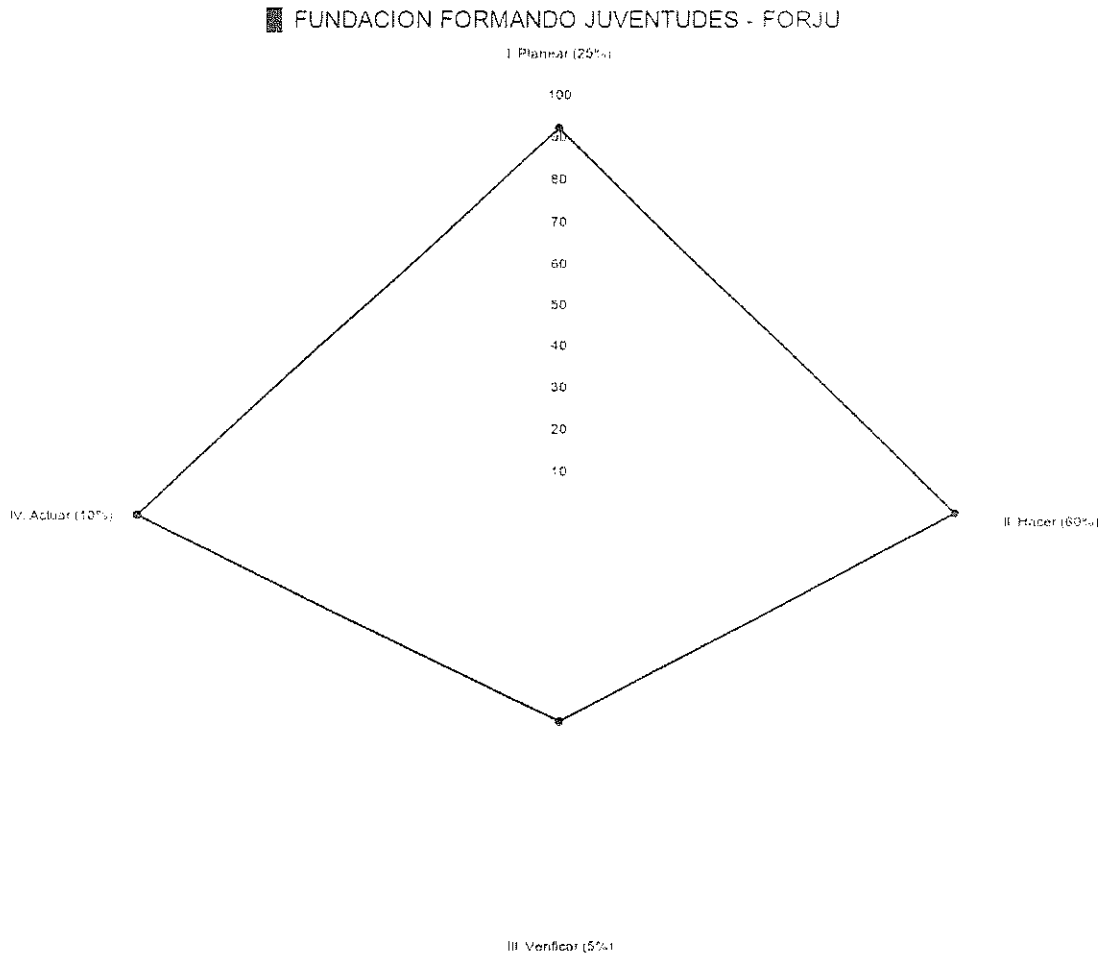
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2024 SURA. Todos los derechos

Documento de información general de SURA. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización. Los conceptos aquí contenidos son de carácter general y pueden ser modificados sin previo aviso. Consulte condiciones particulares en www.sura.com.co

Fecha de Generación del documento: 27 de diciembre de 2024

Resumen de Resultados



27/12/2024 FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES - FORJU

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	92	25	23
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	50	5	2.5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**91.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.5 su resultado es ACEPTABLE.

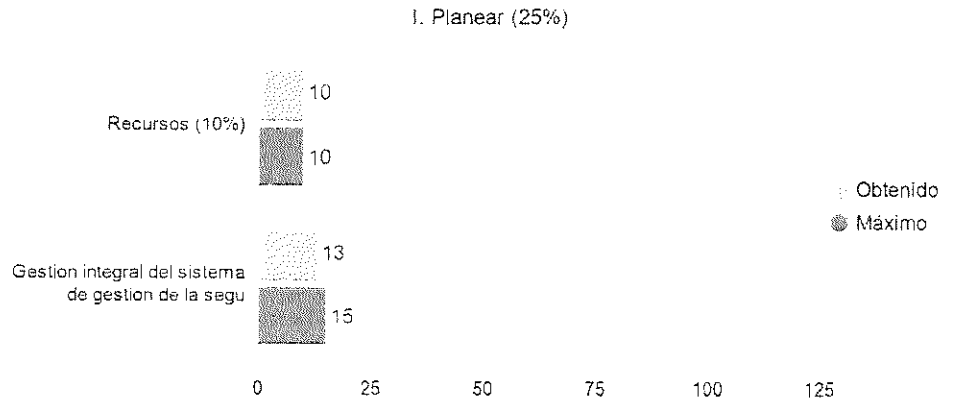
© 2024. SURA. Todos los derechos

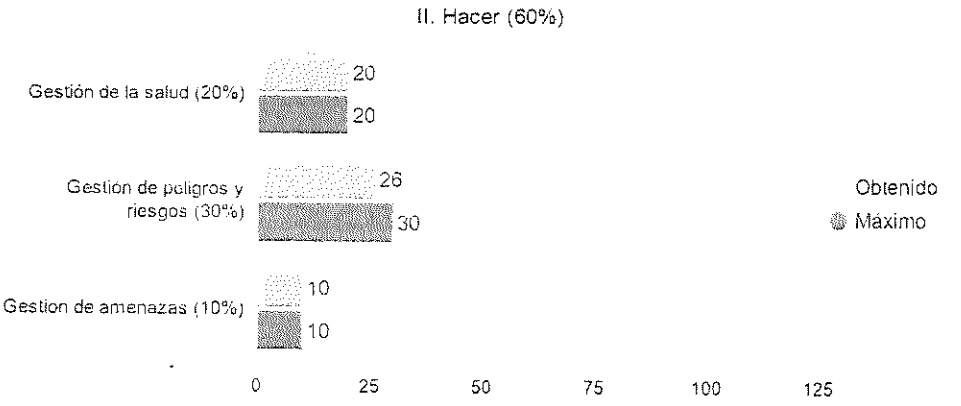
Fecha de Generación del documento: 17 de diciembre de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

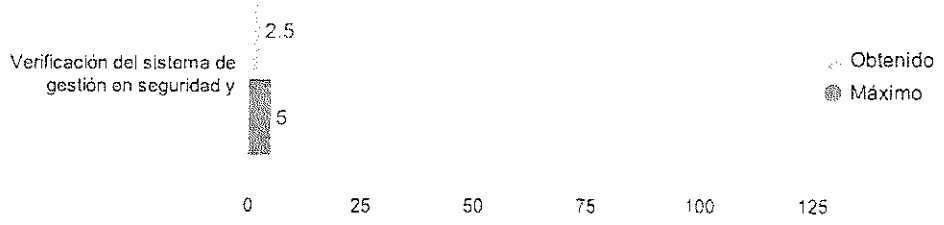
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES - FORJU



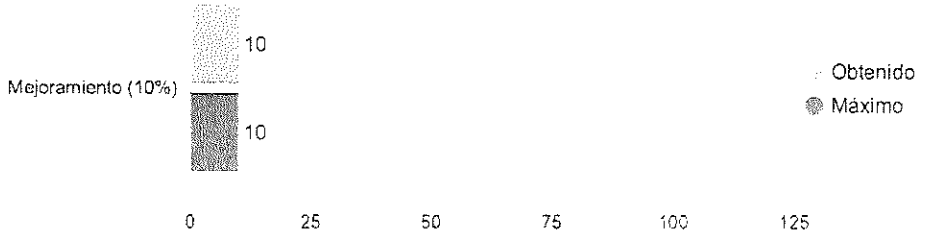


© 2024. SURA. Todos los derechos

III. Verificar (5%)



IV. Actuar (10%)



FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES - FORJU

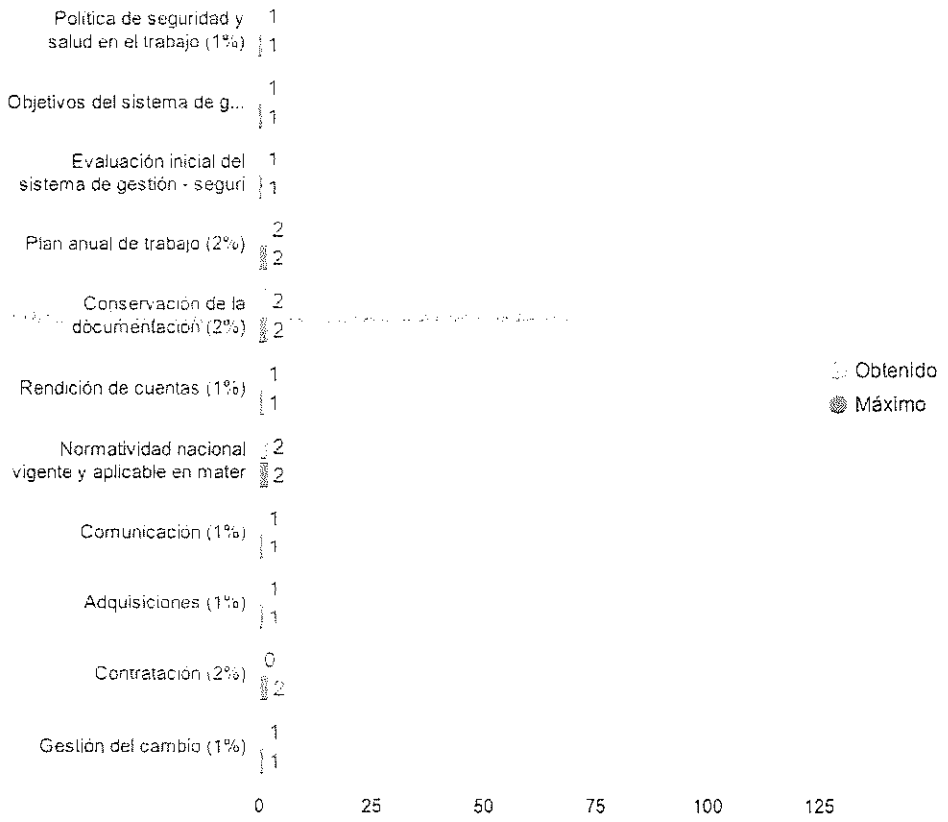
I. PLANEAR (25%)
RECURSOS (10%)



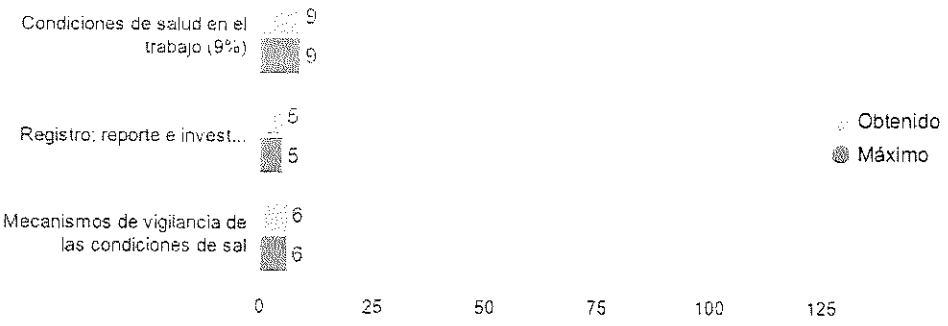
© 2024. SURA. Todos los derechos

Este informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

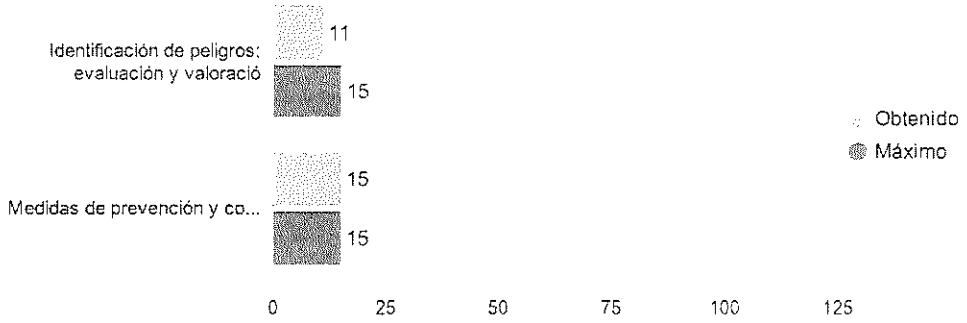


II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

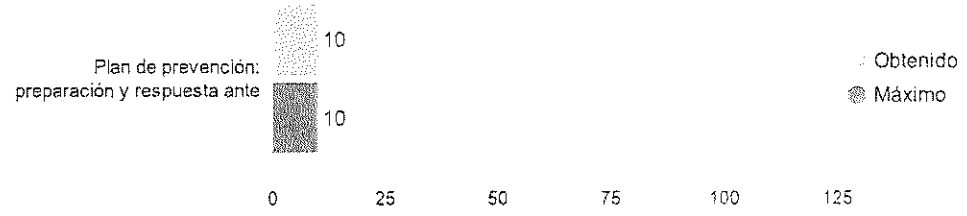


© 2024 SURA. Todos los derechos

II. HACER (60%)
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)



II. HACER (60%)
GESTION DE AMENAZAS (10%)

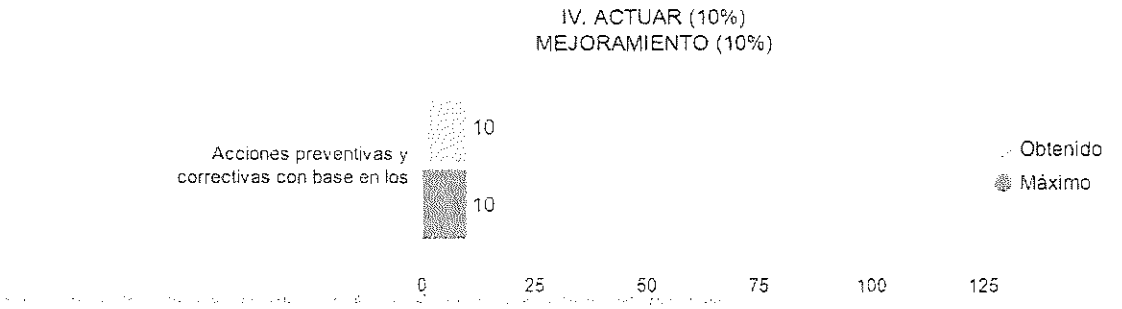


III. VERIFICAR (5%)
VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (5%)



© 2024, SURA. Todos los derechos

Este informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas no eximen en ningún caso de la especialidad y responsabilidades que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.



© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de privado y confidencial. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de los procedimientos aplicados, limitados a la información suministrada por el cliente, la cual se presume fidedigna y no obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en mision o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendra un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRITICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio de Trabajo.
Si el puntaje obtenido esté entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificacion y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El uso de este formato por parte de terceros está prohibido. Las consecuencias y responsabilidades de su uso indebido serán de exclusiva responsabilidad de quien lo haga. Este formato es de carácter informativo y no tiene validez jurídica obligatoria.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (16, julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2024. SURA. Todos los derechos

[illegible]

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES - FORJU con Nit 900532280 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES - FORJU aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolucion 0312 de 2019 el 27/12/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estandares Minimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	92	25	23
II. Hacer (60%)	93.33	60	56
III. Verificar (5%)	50	5	2.5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**91.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 91.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 27/12/2024.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Codigo transacción: 5365036

VIGILADO

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/10/2025 - 11:48:37
Recibo No. S000475682. Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JvFx47Wp3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
SIGLA: FORJU
NIT: 9015[illegible]280-3
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: S0001689
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO: 12/09/2019
NÚMERO DEL PROPONENTE: 575
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 17/04/2019
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 02/04/2025
ORGANIZACIÓN: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 12/09/2019
CLASE DE DOCUMENTO: ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO: NA
FECHA DEL DOCUMENTO: 09/04/2012
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE: BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 38795115
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

PRESIDENTE: ELECCIÓN, ESTE ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE DOS (02) AÑOS Y PODRÁ SER REELEGIDO, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SE REEMPLAZARA CON EL VICEPRESIDENTE QUIEN CONTARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES DEL PRESIDENTE.

PARÁGRAFO: AL VENCIMIENTO DEL PERIODO PARA EL CUAL FUE ELEGIDO EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN Y NO SE HAYA PRESENTADO NUEVA ELECCIÓN, ESTE CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACIÓN Y ENTREGA DEL CARGO.

FUNCIONES: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUMPLIRÁ AS SIGUIENTES FUNCIONES: A. LLEVAR REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES FORJU; EN TODOS LOS CONTRATOS Y ACTOS EN QUE ACTÚA. B. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ASÍ COMO NOMBRAR MANDATARIOS Y APODERADOS. C. CONVOCAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS, Y PRESIDIRLAS. D. PRESIDIR LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. E. MANEJAR LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA FUNDACIÓN, EN CONJUNTO CON EL TESORERO, Y FIRMAR ASÍ MISMO LOS DOCUMENTOS. F. ELABORAR CON EL TESORERO Y EL FISCAL LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN Y RENTAS PARA CADA VIGENCIA, JUNTO CON EL BALANCE COMPLETO Y DETALLADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA INSTITUCIÓN Y EL INVENTARIO DE BIENES QUE HAYAN DE SER SOMETIDOS A LA APROBACIÓN O IMPROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL G. COORDINAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE LAS ACTIVIDADES APROBADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA, A SER EJECUTADAS POR OTROS ÓRGANOS DE LA FUNDACION. H. EFECTUAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS, HACIA EL INTERIOR Y EL EXTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. I. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN FORJU; EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LOS ORGANISMOS ESTATALES EN LO QUE LA FUNDACIÓN TENGA REPRESENTACIÓN Y DERECHO DE ACUERDO A LA LEY. J. LAS DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA ASAMBLEA O POR LOS ESTATUTOS.

PARÁGRAFO: EL PRESIDENTE CON SU SOLA FIRMA, PODRA COMPROMETER A LA FUNDACIÓN EN ACTOS O CONTRATOS SIN LÍMITE DE CUANTÍA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 5 10 48
MUNICIPIO:76622 - ROLDANILLO
DEPARTAMENTO:VALLE
TELEFONO 1:3172643327
CORREO ELECTRÓNICO:notificacionesforju@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 5 10 48
MUNICIPIO:76622 - ROLDANILLO
DEPARTAMENTO:VALLE
CORREO ELECTRÓNICO:notificacionesforju@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CAMBIO DE DOMICILIO

QUE FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU) TRASLADO SU DOMICILIO DE TULUA A LA CIUDAD DE ROLDANILLO, QUE DICHO TRASLADO SE INSCRIBIÓ EN EL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2343 DEL DIA 16 DE

SEPTIEMBRE 22 2019.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAGE
41 10 [illegible] 00 : ENTRENAMIENTO
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 11 11 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 14 26 00 : JERINGAS Y AGUJEROS
42 1[illegible] 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 1[illegible] 17 00 : VENTAS DE SERVICIOS MEDICOS DE URGENCIA
42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACION MÉDICA
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS
53 1[illegible] 14 00 : BAÑO Y CUERPO
60 10 [illegible] 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
70 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 11 25 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACION CORPORATIVA
80 1[illegible] 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 1[illegible] 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 [illegible] 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD
93 14 18 00 : EMPLEO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$5.566.343.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$5.571.234.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$4.926.435.000,00
PASIVO TOTAL	:	$4.926.435.000,00
PATRIMONIO	:	$644.799.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$654.478.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$0,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,12
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,88
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 1,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE EDUCACION TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE (INTEP)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO VALLE (INTEP)
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 208,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 19 17 00 : ENTRENAMIENTO
43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONIA
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 15 10 00 : PROGRAMAS DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.4 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :109,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No.5 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No.6 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORIA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No.7 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5120,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...

78 11 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :740,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 50 43 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 1 [illegible] : PRODUCTOS DE SALUD, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 [illegible] : VENTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3223,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
78 11 19 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS
93 14 19 00 : EMPLEO

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL GONZALO CONTRERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :328,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTIFICA
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :261,83

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRURGICAS

*** EXPERIENCIA No.15 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2'109,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.16 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL GONZALO CONTRERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.17 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

*** EXPERIENCIA No.18 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3'[illegible]

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.19 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:[illegible]
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5640,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3107,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL GONZALO CONTRERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :349,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LA UNION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :381,90

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONPACIFICO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :328,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3056,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9910,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL GONZALO CONTRERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :344,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3083,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL GONZALO CONTRERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :334,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

*** EXPERIENCIA No.29 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3235,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 11 16 20 : PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL ESE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3488,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :RED DE SALUD DE ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1147,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 03 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)
NOMBRE DEL CONTRATANTE :RED DE SALUD DE ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
81 14 16 03 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ POR CAMBIO DE DOMICILIO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3343 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3345 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

QUE EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVO EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 3405 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2020.

Cámara de Comercio de Cartago

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/10/2025 - 11:48:38
Recibo No. S000475682, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JvFx47Wp3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3647 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3814 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 3959 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2023.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4181 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 4346 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DIA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

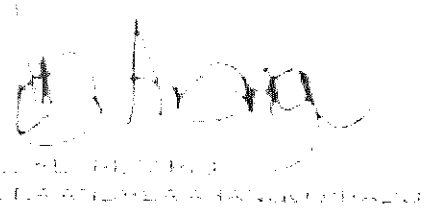
VALOR DEL CERTIFICADO : $72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizo la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 22/10/2025 - 11:48:38
Recibo No. S000475682, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JvFx47Wp3W

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=10 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORJU
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU NIT: 900.532.280 - 3

CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: estado de situación financiera a diciembre 31 de 2024, estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; incluyendo sus correspondientes notas que forman partes de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa a fecha de preparación, además:

a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
b. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo a los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
c. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
d. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

La presente certificación se expide en la ciudad de Roldanillo a los 4 días del mes de marzo de 2025

ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Representante Legal
C.C. 38.795.115

ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN
Revisor Fiscal
C.C. 94.392.546 Tuluá - Valle
T.P 87349 - T

FORJU
FUNDACIÓN FORMANDO JUVENTUDES

Estados de Situación Financiera

FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos

Activos	Notas	2024	2023	Pasivo y patrimonio	Notas	2024	2023
ACTIVOS CORRIENTES				PASIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1	4.473.374	4.226.610	Obligaciones Financiera		0	0
Inversiones a corto plazo		0	0	Proveedores		4.537.353	3.776.606
Cuentas por cobrar	2	1.085.547	403.013	Cuentas por pagar Comerciales	4	160.844	117.061
Inventarios		0	0	Obligaciones laborales		225.036	144.900
Anticipos de impuestos		7.422	6.214	Iva por pagar		3.202	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		5.566.343	4.635.837	TOTAL PASIVOS		4.926.435	4.038.567
OTROS ACTIVOS				PATRIMONIO			
Propiedad, planta y equipamiento	3	4.891	1.899	Capital		45.574	45.574
Menos amortización acumulada		0	0	Superavit de capital		0	0
Intangibles		0	0	Utilidades ejercicios anteriores		0	0
Menos amortización acumulada		0	0	Resultado integral del año		599.225	553.595
Propiedades de inversion		0	0	Cuenta correctora nilf		0	0
TOTAL OTROS ACTIVOS		4.891	1.899	TOTAL PATRIMONIO		644.799	599.169
TOTAL ACTIVOS		5.571.234	4.637.736	**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**		5.571.234	4.637.736

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros

ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Representante Legal

ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN
Revisor Fiscal
T.P. Nro. 87349-T

FORJU
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES

Estados de Resultados del Período

FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos

	Notas	2024	2023
Servicios Sociales y de Salud	5	15.439.906	15.363.068
Eventos Culturales		0	0
Otros ingresos		0	0
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		15.439.906	15.363.068
Otras actividades		563	0
Financieros		17.263	14.570
TOTAL INGRESOS		15.457.732	15.377.638
Devolucios en ventas y servicios		-560.800	0
TOTAL INGRESOS BRUTOS		14.896.932	15.377.638
Costos de ventas y servicios		0	0
Gastos de Administracion	6	-14.224.628	-14.744.505
Gastos de ventas		0	0
Gastos no Operacionales		0	0
Gastos financieros	7	-73.079	-79.538
UTILIDAD NETA	8	599.225	553.595

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros

ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Representante Legal

ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN
Contador Público Titulado
T.P. Nro. 87349-T

Estado de Cambios en el Patrimonio

FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Valores expresados en miles de pesos

	Notas	saldo diciembre 31 2023	aumento	disminución	saldo diciembre 31 2024
Capital		45.574	0	0	45.574
Sueravit de capital		0	0	0	0
Utilidades de ejercicios		0	0	0	0
Resultado Integral del año		553.595	599.225	553.595	599.225
Cuenta correctora		0	0	0	0
		599.169	599.225	553.595	644.799

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros

ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Representante Legal

ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN
Contador Público Titulado
T.P. Nro. 87349-T

FORJU
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES

Estado de Flujos de Efectivo

FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024

Valores expresados en miles de pesos

Utilidades del Ejercicio		599.225
Partidas que no afectan el efectivo		0
Efectivo generado en operaciones		
Variacion en cuentas por cobrar	682.534	
Variacion en Inventarios	0	
Variacion en anticipo de impuestos	1.208	
Variacion en Obligaciones Fras	0	
Variacion en proveedores	-760.747	
Variacion Cuentas por pagar Comerciales	-43.783	
Variacion en Obligaciones laborales	-80.136	
Variacion en otros pasivos	-3.202	
Flujo de efectivo neto en actividades de operación		-204.126
Efectivo generado en Inversiones		
Variacion en propiedad planta y equipo	-2.992	
Variacion en Propiedades de Inversion	0	
Variacion en capital	0	
Ejecucion de Utilidades	-553.595	
Flujo de efectivo neto en actividades de inversion		-556.587
Aumento de efectivo y Equivalentes de efectivo		246.764
Saldo a Diciembre 31 de 2023		4.226.610
Saldo a Diciembre 31 de 2024		4.473.374

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros

ANGELA MARIA SUITRAGO CARDONA
Representante Legal

ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN
Contador Público Titulado
T.P. Nro. 87349-T

Notas de carácter especifico

Valores expresados en miles de pesos

1 **Efectivos y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes esta distribuido de la siguiente manera:

CAJA	2024	2023	variación	variación %
BANCOS				
Cuenta Corriente	0	0	0	0%
Cuentas de ahorros	4.473.374	4.226.610	246.764	
TOTAL BANCOS	4.473.374	4.226.610	246.764	6%
Total efectivo y equivalentes de efectivo	4.473.374	4.226.610	-246.764	-5,84%

2 **Cuentas por cobrar**

La distribución de las cuentas por cobrar es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	variación	variación %
Cuentas por cobrar clientes	1.085.547	403.013	682.534	
Anticipos y avances	0	0	0	
Anticipo de Imptos y Contribu	7.422	6.214	1.208	19,44%
Otros	0	0	0	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	1.092.969	409.227	683.742	1,67

3 **Propiedad planta y equipo**

La división de la propiedad planta y equipo de la empresa es la siguiente:

MAQUINARIA Y EQUIPO	2024	2023	variación	variación %
Equipo de Oficina	4.891	1.899	2.992	158%
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	4.891	1.899	2.992	158%
Depreciación acumulada	0	0	0	
Total menos depreciación	4.891	1.899	2.992	158%

4 **Cuentas por pagar comerciales**

El valor de las cuentas por pagar comerciales esta distribuido de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	2024	2023	variación	variación %
Costos y gastos por pagar	22.927	89.493	-66.566	
Aportes de nomina	93.587			
Retencion en la fuente	44.330	27.568	16.762	61%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES	160.844	117.061	-49.804	-43%

5 Operaciones de Servicios

INGRESOS OPERACIONALES	2024	2023	variación	variación %
Servicios Sociales y Salud	15.439.906	15.363.068	76.838	1%
Eventos culturales	0	0	0	#¡DIV/0!
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	15.439.906	15.363.068	76.838	1%

6 Gastos de Administracion

GASTOS DE ADMINISTRACION	2024	2023	variación	variación %
Gastos de Personal	3.863.649	4.825.513	-961.864	-20%
Honorarios	2.013.883	779.547	1.234.336	158%
Impuestos	28	1.640	-1.612	-98%
Arrendamientos	69.234	80.263	-11.029	-14%
Seguros	3.778	14.202	-10.424	-73%
Servicios	7.086.399	7.095.382	-8.983	0%
Gastos Legales	3.238	2.950	288	10%
Mantenimiento y Reparaciones	221.495	1.480.230	-1.258.735	-85%
Adecuacion e instalacion	48.052	0	48.052	#¡DIV/0!
Gastos de Viaje	164.813	155.877	8.936	6%
DIVERSOS	750.059	308.901	441.158	143%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	14.224.628	14.744.505	-519.877	-4%

7 Gastos no Operacionales

GASTOS NO OPERACIONALES	2024	2023	variación	variación %
Bancarios	302	1.001	-699	-70%
GMF	54.573	57.388	-2.815	-5%
Comisiones	18.204	21.149	-2.945	-14%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	73.079	79.538	-6.459	-8%

8 Utilidad neta

Es el resultado despues de haber realizado las apropiaciones necesarias para ejecutar los costos y gastos para el libre ejercicio de la actividad.

ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Representante Legal

ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN
Contador Público Titulado
T.P. Nro. 87349-T

Tuluá, Marzo 3 De 2025

Señores
JUNTA DIRECTIVA
L.C.

A la JUNTA DIRECTIVA de la ***FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES "FORJU".***

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

He examinado Los Estados Financieros Individuales adjunto de la ***FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES "FORJU"*** *al 31 de Diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes Estados de Actividades, de Cambios en el Patrimonio, de la Situación Financiera, y el Estado de Flujo de Efectivo por los años terminados en esas fechas los cuales fueron preparadas como lo establece la Ley 1314 del 2009, el Anexo 2 Decreto 2420 de 2015 y todas las normas que regulan la contabilidad en Colombia y el decreto 2496 del 2015 al igual que el Manual de Politicias Contables, así como también las respectivas revelaciones que forman con ellos un todo indivisible.*

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros Individuales adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros Individuales libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error: seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros Individuales adjuntos, con base en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros Individuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros Indivuduales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluida la valoración de los riesgos de incorrección

material en los estados financieros Indivuduales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, esta Revisoria Fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros Individuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros Individuales.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar mi opinión de auditoría

OPINION

En mi opinión, los estados financieros individuales bajo Normas de Contabildad y de Informacion Financiera aceptadas en Colombia de la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES "FORJU" " al 31 de diciembre de 2023, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria aceptadas en Colombia y en mi informe con fecha TRES (3) marzo del 2025, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la Técnica Contable exigidos por el sector; que las operaciones registradas y los actos de los Administradores se ajustan a los Estatutos de la entidad, a las disposiciones de la Junta Directiva y a las recomendaciones que en su momento expreso ante este ente. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros eventualmente en su poder.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1° del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la ISAE 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación Formando Juventudes FORJU, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- *Normas legales que afectan la actividad de LA Fundación Formando Juventudes FORJU;*
- *Estatutos de la entidad;*
- *Actas de asamblea y de junta directiva*
- *Manuales de funciones y procedimientos*

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para LA Fundación Formando Juventudes FORJU, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Fundación Formando Juventudes ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

De Conformidad con el Art. 11 del decreto 1406 de 1999 y decreto 933 de 2003, certifico que la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES "FORJU" ha efectuado durante el presente ejercicio en forma correcta y oportuna los aportes al sistema de seguridad social integral.

Estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del Representante Legal, que tuve a mi disposición preparado como lo establece la ley 222 de 1995 y que incluyó la expresión por parte del Representante Legal de la validez del Software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 del año 2000.

Manifiesto que la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES "FORJU" a la fecha de presentación de este Dictamen, no tiene pasivos contingentes en relación con obligaciones por impuestos Nacionales, ni municipales y que los informes a las entidades de control han sido presentados oportunamente.

El presente dictamen se preparo según el alcance del Decreto 302 del 2015 art. 2,3 y 4 , y el art. 7 de la Ley 43 de 1990. Por lo tanto se expresa una opinon o concepto sobre los Estados Financieros Indivuales de la FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES "FORJU".

Cordialmente,

ADRIAN ROBINSON CALDERON MARIN.
Revisor Fiscal.
T. P. 87349-T
Carrera 27 C 42 04 Tulua Valle

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098954265

(415)7707212489984(8020) 001876409895426 5

5. Número de Identificacion Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900532280	3				

11. Razón social
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tulua — Cod. 21

24. Dirección
CR 5 10 48 BRR SAN NICOLAS

25. Pais	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Roldanillo

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violacion de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN

2025-09-22 / 11:07:39 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BUITRAGO CARDONA ANGELA MARIA

1002. Tipo documento Cedula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 38795115 1004. DV 8

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

997. Fecha formalización 2025-09-22/11:07:39

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764098954265

(415)7707212489984(8020) 001876409895426 5

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900532280	3				

11. Razón social

FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU)

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES (FORJU) CR 5 10 48 BRR SAN NICOLAS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEFJ	116	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

Medellín, 22 de Octubre de 2025

ARL | sura

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES - FORJU
Cédula de ciudadanía o Nit	N900532280
Fecha inicio de vigencia	25/09/2018 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN MORA
Número de centros de trabajo	4
Número de afiliados dependientes	357
Número de afiliados independientes	2
Número cotizantes en mora:	4
% cotizantes en mora:	1 %
Código de actividad principal	1823001
Clase de riesgo 1	Tasa de riesgo 0.522%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, INCLUYE ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN ACONTECIMIENTOS TALES COMO EXPOSICIONES EMPRESARIALES O COMERCIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y

Nombre	Código	Clasificación	Tarifa
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES	0000000002	3	2.436
FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES	0000000004	4	4.35
PRINCIPAL VALLE DEL CAUCA	0000000001	1	0.522
RIESGO CINCO	0000000005	5	6.96

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e Inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Dirección IP: 45.230.33.134, 192.230.104.2,

Código certificado: 96064b1ae3b5a471da86f26827d0488c
Fecha actualización LAFT: 2025-10-22 14:38:54
Consecutivo: 55

Latitud: No permitida
Longitud: No permitida
IP: 45.230.33.134

Dispositivo: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/141.0.0.0 Safari/537.36 vendor: Google Inc.

Conocimiento Proveedores Jurídicos

PERSONA PARA EFECTOS DE ESTA POLÍTICA ES TODA PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON LA CUAL LA EMPRESA TENGA VÍNCULOS COMERCIALES, DE NEGOCIOS O CONTRACTUALES DE CUALQUIER NATURALEZA

1. MÓDULO DE IDENTIFICACIÓN

· Razón social: FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU
· Tipo de identificación: Nit
· Identificación (Ingrese identificación de la organización sin dígito de verificación, sin puntos y sin separadores): 900532280
· Número de Celular (Se utilizará para envío de mensajes y código de verificación de identidad): 3172643327
· Número de Celular (Se utilizará para envío de mensajes y código de verificación de identidad): 3172643327
· Correo electrónico (Se utilizará para envío de mensajes y código de verificación de identidad): notificacionesforju@gmail.com

· REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO QUE FIRMARÁ EL DOCUMENTO

Pregunta	Respuesta
Nombre completo	ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Identificacion	38795115
Tipo de identificación	Cédula de Ciudadanía

2. DATOS GENERALES

· Tipo de Empresa: Privada
· Sector: SERVICIOS
· CIIU: 9499
· Tipo de Contribuyente: Otro
· Otro tipo de entidad, especifique: REGIMEN ESPECIAL
· Fecha Constitución Cámara de Comercio: 2019-09-12
· Correo Electrónico Empresa: notificacionesforju@gmail.com
· Dirección Oficina Ppal: CARRERA 5 # 10 - 18
· Municipio Oficina ppal: ROLDANILLO (VALLE DEL CAUCA) - 76622000
· Teléfono oficina ppal: 6022490463

· Sucursales · Tipo documento representante legal: CC
· Identificación representante legal: 38795115
· Nombre representante legal: ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA

· Composición accionaria

Pregunta	Respuesta
Tipo identificacion	CC
Identificacion accionista	38795115
Nombre accionista	ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?	NO
¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?	NO
¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	NO
¿Está obligado a declaración tributaria en otros países? Cuales	NO

Pregunta	Respuesta
Tipo identificacion	CC
Identificación accionista	1130640795

Pregunta	Respuesta
Nombre accionista	KATERINE BEDOYA MEJIA
¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?	NO
¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?	NO
¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	NO
¿Está obligado a declaración tributaria en otros países? Cuáles	NO

Pregunta	Respuesta
Tipo identificación	CC
Identificación accionista	1113789480
Nombre accionista	IVONNE DANIELA MONCADA BETANCOURT
¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?	NO
¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?	NO
¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	NO
¿Está obligado a declaración tributaria en otros países? Cuáles	NO

Pregunta	Respuesta
Tipo identificación	CC
Identificación accionista	1113793526
Nombre accionista	LUISA FERNANDA TABARES OCAMPO
¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?	NO
¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?	NO
¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	NO
¿Está obligado a declaración tributaria en otros países? Cuáles	NO

Pregunta	Respuesta
Tipo identificación	CC
Identificación accionista	1116734048
Nombre accionista	JUAN PABLO OCHOA ÁLVAREZ
¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?	NO
¿Por su actividad o cargo ejerce algún grado de poder público?	NO
¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	NO
¿Está obligado a declaración tributaria en otros países? Cuáles	NO

- Ingresos anuales: 14.896.932.000
- Egresos anuales: 14.297.707.000
- Pasivos: 4.926.435.000
- Activos: 5.571.234.000
- Patrimonio: 644.799.000

3. PERSONAS PUBLICAMENTE EXPUESTAS

- ¿Por su cargo maneja recursos públicos?: SI
- ¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?: NO
- ¿Por su actividad u oficio goza usted de reconocimiento público general?: NO
- ¿Existe algún vinculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?: NO
- ¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?: NO

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano.

La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.

Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.

Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio)

- Origen de fondos: Desarrollo de la actividad
- ¿EMPLEADOS O ALTOS DIRECTIVOS DE LA EMPRESA TIENEN PARENTESCO HASTA CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (Padres, hijos, hermanos, abuelos, nietos, tíos, sobrinos, primos), HASTA SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD (Cónyuge suegro(a), hijastro(a), cuñado(s), abuelos y nietos del cónyuge), CIVIL (padres o hijos adoptivos) CON DIRECTIVOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN, CON CAPACIDAD DE INFLUENCIAR, DECIDIR, ADJUDICAR A FAVOR DE LA EMPRESA?: No
- ¿LA EMPRESA CUENTA CON MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE SUS EMPLEADOS, REPRESENTANTES LEGALES, ACCIONISTAS O SOCIOS CON EJECUTIVOS DE NUESTRA ORGANIZACIÓN?: No
- Respecto a regulaciones en materia de prevención de lavado de activos usted:: 4. NO es sujeto obligado de implementación de sistemas de prevención LA/FT/FPADM y NO tiene dicho sistema implementado.
- Realiza alguna de las siguientes operaciones con monedas virtuales: NINGUNA DE LAS ANTERIORES

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

- ¿Realiza operaciones en moneda extranjera?: NO
- Indique si realiza este tipo de operaciones: Ninguna de las anteriores
- ¿Posee productos financieros en el exterior?: NO
- Posee cuentas bancarias en moneda extranjera?: NO

- Productos en el exterior

6. 7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Con la suscripción de éste documento autorizo a la Red de Salud Oriente a:

1. Revelar mi información personal y de mis negocios en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación

2. Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto del presente contrato no provienen ni provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contravíen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres. Así mismo se obliga con la Red de Salud Oriente E.S.E. a implementar las medidas tendientes a evitar que sus operaciones puedan ser utilizadas sin su conocimiento y consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades en virtud de esto el cliente autoriza a ser consultado en base de datos.

La Red de Salud Oriente terminará unilateral e inmediatamente el presente contrato, cuando el proveedor/cliente, sus socios o accionistas y/o administradores llegaran a ser:

1. Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, trafico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.

2. Sea vinculado en listas para el control de lavados de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.

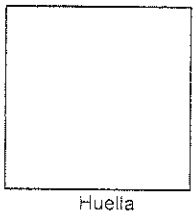
3. Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en ésta cláusula.

El suscriptor de éste documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la Red de Salud Oriente por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la Red de Salud del Oriente por parte del suscripto de las obligaciones que apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial ,extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Red de Salud Oriente por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el proveedor/cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Red de Salud Oriente y a los terceros que éste le indique.

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el presente documento en la fecha 2025-10-22 14:38:54

Firma de representante legal y/o Apoderado

Nombre completo: ANGELA MARIA BUITRAGO CARDONA
Identificación: 38795115
Fecha: 2025-10-22 14:38:54



Huella

Certificado
Bancario

Jueves, 18 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES identificado(a) con NIT 900532280, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	75684998048	2012/06/29	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

22/10/2025

RED DE SALUD DE ORIENTE

CERTIFICA:

Que Red de Salud de Oriente Empresa Social del Estado, debidamente establecida en Colombia. Para el desarrollo de sus operaciones la entidad se encuentra vigilada por la Superintendencia de Salud en Colombia y reporta las operaciones a la UIAF.

En la continua labor de la prevención y cumplimiento del marco legal, Red de Salud de Oriente, ha mantenido el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas, por lo cual la entidad ha implementado un Sistema de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Sarlaft.

Red de Salud de Oriente cuenta con el Manual para realizar el análisis del riesgo en el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, elaborado por el Oficial de Cumplimiento en el marco de la observancia de la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud "SUPERSALUD".

Análisis de Resultados de la Gestión del Riesgo

En el cumplimiento de reducir la posibilidad que Red de Salud de Oriente pueda ser un instrumento para el ocultamiento o legalización de bienes producto de conductas delictivas o de aquellos que estuvieren asociados a la materialización de ilícitos y riesgos asociados a la LA/FT, se ha realizado las respectivas validaciones de los requisitos para contratar según lo establece el manual SARLAFT.

Según el análisis, el señor(a) FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU, con identificación N° 900532280, no presenta reporte de actividades sospechosas en acciones relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

El Oficial de Cumplimiento, considera que el señor(a) FUNDACION FORMANDO JUVENTUDES FORJU, con identificación N° 900532280, en el acatamiento a las disposiciones legales, NO es un riesgo latente para entidad y puede realizar actividades comerciales y/o de prestación de servicios con Red de Salud de Oriente

Diego Zapata O.

Diego Zapata Ortega
Oficial de cumplimiento
Red de Salud de Oriente